



2
3070
510

X

**Universidad Nacional Autónoma
de México**

FACULTAD DE DERECHO

**ENSAYO SOCIOLOGICO Y JURIDICO DE
LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO**

XD

Tesis Profesional

167

QUE PRESENTA

EL C. ANGEL ALVEAR RODRIGUEZ

Para obtener el título de: LICENCIADO EN DERECHO

Seminario de Teoría General del Estado
México, D. F. a 15 de Mayo de 1979

Tesis Elaborada Bajo la Dirección
Técnica y Jurídica del Señor
Licenciado Daniel Moreno Díaz

Tesis Dedicada al C. Fidel Velázquez
Benefactor de la Clase Trabajadora
de México

MEXICO, D. F.

1979
11728



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CAPITULO PRIMERO

ESTUDIO TEORICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

S U M A R I O

- A.- EL HOMBRE FRENTE A LA ACTIVIDAD POLITICA.**
- B.- ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS.**
- C.- CONSIDERACION SOCIOLOGICA SOBRE LOS PARTIDOS.**
- D.- DEFINICION SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS.**

A).- EL HOMBRE FRENTE A LA ACTIVIDAD POLITICA.

Frente a un mundo que parece derrumbarse - a causa de sus contradicciones una muchedumbre que se agita y se encrespa sin saber por que, presintiendo - tal vez la próxima tormenta de una guerra cuyas consecuencias pueden aniquilar definitivamente al hombre, - ahora más que nunca interesa a la humanidad escudriñar el verdadero sentido de la política, pues de la comprensión habrá de derivarse en gran parte el destino de las naciones.

¿Qué extraño influjo ejerce este fenómeno - en la mente de los hombres que se mueven conciente ó inconcientemente al capricho de unos cuantos que se dedican activamente a la política?

¿Cuál es la razón por la que los pueblos se ven impulsados unos contra otros, acarreado consigo - catástrofes sociales, como el hambre, la miseria y la guerra?

¿Porque motivo la humanidad soporta el peso lacerante de gobernantes ineptos que incapaces de entender la función política que tienen que cumplir -- utilizan el poder para dominar y esclavizar al hombre?

Las respuestas a las interrogantes planteadas nos conducen a afirmar que solo a la indiferencia con que los hombres se comportan respecto a la actividad política, le son imputables en gran parte, muchas de sus desgracias pues vivimos una época en que las grandes preocupaciones políticas parecen impulsar la marcha del mundo constituyendo ellos el escenario en que el individuo, las instituciones sociales como la familia, la escuela y la sociedad entera encuentra su campo de acción.

El propósito de este trabajo que se inicia con el estudio del hombre frente a la actividad políti

ca, pretende analizar lo que algunos autores han entendido y entienden acerca de la política a fin de enlazarlo con la trascendental importancia que tienen en la sociedad moderna los llamados partidos políticos.

Intentando tener un punto de referencia de donde partir, a fin de ir desentrañando el sentido de la palabra política, se recurre a la raíz etimológica que, en la antigüedad griega se designaba con la palabra "polis" a la comunidad autosuficiente, antarquica, perfecta y que constituía para sus habitantes la forma de organización más avanzada hasta entonces existente, como los Romanos designaron su forma de organización con la voz "civita" equivalente a la palabra española "ciudad" que todos entendemos ¿No será entonces suficiente con enseñar a unos pocos la política, como el arte del buen gobierno, que también será en último término, enseñar la justicia? y Zeús responde: debe enseñarse a todos por que la política es un problema de convivencia universal y todos deben saber como conducirse en sus relaciones con los demás.

Algunos de los más preclaros pensadores de la filosofía griega concibieron la política en razón de sus principios éticos, así Platón y Aristóteles pensaron que la política y la moral se encontraban estrechamente vinculados, pero vemos que las ideas de Platón hacen de la política varias ramas de la moral, en tanto que Aristóteles hace de la política la ciencia -

fundamental, a pesar de estas distinciones, observamos que fué como el pensamiento político de ambos filósofos, la creencia de que la vida moral del hombre solamente es susceptible de realidad en la "polis" es decir en la comunidad política, y que solamente dentro de ella era posible alcanzar la virtud completa.

En cuanto a la concepción que de la política como ciencia tuvieron los citados pensadores, es de observar que para Platón la política era una ciencia técnica, una especulación pura y no un arte, en cambio para Aristóteles la política entendida como ciencia del estado era más que una ciencia técnica, una ciencia de contenido práctico, la importancia que este diferente enfoque tuvo en la antigüedad se manifiesta todavía en nuestros días.

El conocimiento de lo anterior, nos conduce a afirmar que la palabra "política" deriva de la griega "polis" lo que se hace explicable en virtud de que una de las grandes preocupaciones de los griegos, fue precisamente la referente a la mejor forma de organización política, por lo que crearon la anterior voz para designar a la comunidad humana y su gobierno.

Un eminente sociólogo mexicano ha dicho que la política es tan antigua como la sociedad humana, --

puede decirse que nace con ella, es parte substancial de ella misma, se deriva del instinto griego, de las--gentes y de la voluntad de poder que se da en forma -- igual en las distintas épocas de la historia, ya que a cada etapa de la misma han correspondido concepciones--diferentes.

La importancia de la actividad política en el hombre es destacada bellamente por el filósofo Pro--tágoras quien cuenta que los hombres vivieron en esta--do de naturaleza, en una situación de peligro constan--te, de lucha permanente, hasta que Zeus conmovido man--dó llamar a Dios y le dijo que fuera a la tierra para--enseñar a los hombres la política o el arte del buen --gobierno, y Dios preguntó a Zeus como debía repartir --este don de la sabiduría política entre los hombres, --si debía entregarla a unos cuantos, por que dijo Dios, yo noto que las artes corresponden solamente a unos --cuantos, que no es preciso, por ejemplo que la medici--na sea conocida por todos.

Ahora bien, según el criterio de muchos tra--tadistas la política puede ser estudiada desde dos An--gulos diversos: por un lado es un conocimiento que --tiene como fin el análisis de la realidad, siendo por--lo tanto una ciencia: por otro lado, la política es un

comportamiento, es decir una actividad vista desde ambos conceptos, la política es ciencia y praxis: su objeto es un conocimiento; como praxis, su objeto es un haber social, la política como ciencia es una forma del saber y no del hacer, en cambio la política como forma de actividad es un hacer que realiza el hombre con miras a influir en la sociedad a través del poder.

Dice Juan Yepes del Pozo, que uno es el plano de la ciencia y el arte de la política, y otros el estadio en que juega y se ejercita la política, en uno prevalecen la abstracción y el análisis apriorístico que llevan a hermopear y matizar la política con belllos y deslumbrantes colores, como la perciben y enfocan los teorizantes de la materia, configurando con ellos los teoremas del deber ser, y en el otro surge y yerguese la cruda y fría realidad tal como la vemos y nos rodea muy de cerca, o sea lo que es sin modificaciones ni engaños.

En los actuales momentos al explicar a la política como ciencia por un lado y como actividad por el otro, tal vez en las ideas de Aristóteles es donde encontramos la preocupación máxima por darle a la ciencia política su rigurosa sistematización, fundándola en un método empírico inductivo y de observación de los hechos, fué así que estuvo después de observar co-

mo el hombre se veía impulsado por sus instintos gregarios a formar grupos sociales, y que no se le podía concebir viviendo en forma solitaria porque esto sería contrario a su propia naturaleza, ya que él es por excelencia un animal social, concluyéndose que "el hombre que no puede vivir en sociedad o el que no necesita de nadie porque se basta así mismo no forma parte del estado: es una bestia o es un Dios".

Son tal vez estos pensamientos los que llegaron a encontrar como nota fundamental en la esencia de lo político, la idea de sociabilidad, la cual da origen a la convivencia, a la vida en común, de allí deriva necesariamente la politicidad: el hombre no puede convivir en sociedad sin organización, sin jefatura este mando, este gobierno, esta dirección tiene esencia política.

Dentro del campo de la política como ciencia, encon ramos que su objeto fundamental sería el estudio del Estado, funcionamiento, organización y demás características que al mismo rodean, pues el análisis de lo político no puede ser desligado del mismo, a este respecto expresa Dabin que la ciencia política es y no puede ser otra cosa que la ciencia del estado, y Korpelmans afirma que se cualificará de la política toda ciencia que tenga por objeto el Estado, su natura--

leza, su estructura, su funcionamiento, sus relaciones con otros grupos sociales colectivos, tanto en lo interior como en el exterior, sus relaciones con los individuos así como también los factores naturales humanos, económicos y sociales que condicionan y determinan su existencia.

En cuanto a la política como forma de actividad, advertimos que por el hecho de tratarse de un hacer, de un comportamiento, uno de los temas fundamentales que caerían dentro de su estudio es el relacionado con el poder político, con el modo de estructurarse y la forma de ejercitarlo, ya que este constituye por su importancia el meollo de la política, pues como afirman algunos teóricos, toda la acción política está orientada a obtener, conservar, limitar, reducir o ampliar el ámbito del poder, la actividad política en sentido estricto y las relaciones de poder cuyo proceso dinámico constituye la esencia de la política, se originan y desenvuelven en el nivel del poder político ó poder estatal como actuación dirigida a conquistar y conservar los puestos de mando y dirección, en incesante lucha por el poder político.

El destacado sociólogo mexicano Dr. Lucio Medieta y Núñez en un ensayo titulado "Sociología de -

la Política" sostiene que la política efectivamente — puede ser enfocada en dos direcciones: como conjunto — de conocimientos con objetos y finalidades propias o — como factor social, él piensa que el concepto moderno de la política tiene una amplitud mayor que la que le han dado algunos tratadistas como Max Weber y Eckardt, que orientan su estudio de la política considerándola como un factor social restringiendo su contenido al — campo del poder estatal, de ahí que afirma que la política actualmente rebasa la órbita de los asuntos públicos para referirla también al modo como se conducen las diversas instituciones y los varios grupos sociales, concluyendo en un intento de definición que por política debe entenderse la orientación real, práctica viva de la conducta de los grupos y de las instituciones sociales.

De las anteriores consideraciones hechas en rápido y breve análisis, en torno a la política, interesa destacar para los objetivos de este trabajo, que es la política real y positiva que tiene su asiento — y origen en las sociedades humanas, así como en sus — organizaciones y estructuras, la que más nos interesa porque es la política como forma de actividad la que — explica la creación, la importancia y la trascendencia

que en las sociedades modernas tienen los llamados -
Partidos Políticos.

B).- ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

La pregunta que surge antes de dar algunas definiciones sobre los Partidos Políticos, es la de cual ha sido su origen y como llegaron a tener -- tan destacada importancia en la vida institucional -- de todos los estados contemporáneos, frecuentemente observamos que diferentes autores é historiadores -- hablan de Partidos en el siglo XVII y XVIII, cuando en realidad quieren referirse a simples grupos o facciones actuantes en la sociedad en diferentes épocas, razón por la cual hace a continuación una distinción entre estos diferentes vocablos:

Maurice Duverger, que ha estudiado profundamente a los Partidos Políticos afirma que es necesario precisar los límites correspondientes a estas formaciones sociales para no confundirlos con otros que existieron hace varios siglos y aún existen como tales, como son las facciones, los clanes, los clubs etc., etc., porque cada una de ellas tiene características diferentes a pesar de que todos pueden perseguir la conquista del poder político.

Para este autor los verdaderos partidos se remontan a un siglo de existencia, lo que le hace decir que en 1850 ningún país del mundo con excepción - de Estados Unidos conocía Partidos Políticos en el -- sentido moderno de la palabra: había tendencia de - opiniones, clubs populares, asociaciones de pensamien - to, grupos parlamentarios, pero no Partidos propiamen - te dichos, en 1950 estos funcionan en la mayoría de - las naciones civilizadas esforzándose los demás por - imitarlos.

La facción, que puede decirse constituye - un antecedente del Partido, tiene como característica principal que la hace diferente a este, el carecer - de una organización permanente activa bajo la idea de dar satisfacción a intereses personales y no contar - con una plataforma ideológica de principios políticos que inspiren su actividad.

Alfredo Poviña, al tratar este tema sostiene el criterio de que el Partido corresponde a la forma patológica de la facción, la cual se difieren del primero en vista de sus propósitos particulares sin - programas superiores y en especial por sus medios - - ilegítimos y anormales para llegar al poder.

Ta bién establece el mencionado autor una clara diferencia entre el Partido y la multitud, expresando que és a última es la simple suma de personas que constituyen una pluralidad, sin una forma ó estructura común; porque no tienen ninguna organización, ningún principio de unidad sintética, salvo la puramente sentimental ni base alguna de permanencia y estabilidad.

Existen dentro de las formas sociales grupos organizados que son afines al Partido, pero cuyo concepto más prominente considerados solo como grupos de interés, ya que perciben la consecución de algunos fines económicos ó culturales.

Podríamos considerar así mismo, como grupo afín a los Partidos, a las llamadas ligas que son máquinas de propaganda y agitación, formados con la finalidad de luchar para obtener que se reformen o implanten algunas instituciones que no causan trastornos a los cimientos y composición estructural del Estado.

El origen y evolución de los Partidos no podría explicarse si no se tomaran en consideración el ingreso de las grandes masas a la vida democrática de los Estados, de ahí que el mismo Duverger exprese que en general, el desarrollo de los Partidos parece ligado al de la democracia, es decir a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias, así como que, solo pueden explicarse las diferencias existentes entre los diversos Partidos de varios países tomando en consideración las circunstancias que dieron origen a los mismos, pues como él dice: es imposible por ejemplo, comprender la diferencia de estructura que separa al Partido Británico del Partido Socialista Francés, si no se conocen las circunstancias de su nacimiento.

Diversos autores están de acuerdo en que el origen de los Partidos políticos es doble, por una parte encontramos aquellos Partidos tradicionales que tienen un origen parlamentario y electorado por seguir dentro de los parlamentos y tener como finalidad actividades estrictamente electorales, en este aspecto los Partidos estaban formados por grupos que desarrollaban su principal actividad en las épocas de elecciones, para llegar a integrar los grupos parlamentarios, más la vinculación entre ambos elementos hizo posible que-

con el transcurso del tiempo, los Partidos tuvieran una directriz política que los llevara de ser un medio para las elecciones, a ser un fin en sí.

Xifra Heras, en un intento de esquematizar la génesis de los Partidos tradicionales, nos la presenta con las siguientes características:

1.- En primer lugar, un número reducido de miembros del Parlamento vinculados por cierta afinidad ideológica, territorial, de intereses, etc. se unen formando grupos de carácter oficioso (grupos parlamentarios).

2.- Un segundo momento viene determinado por la creación de Comités Electorales formados alrededor de un candidato para formar y favorecer su elección y divulgar su programa.

3.- Finalmente se establece un vínculo permanente entre los grupos parlamentarios y los Comités Electorales del que nace ya el verdadero partido.

Por otro lado, tenemos que los Partidos tienen un origen exterior, es decir, extraparlamentario en virtud de que los modernos Partidos de masas provienen ya no de la actividad desarrollada dentro del Parlamento o del Gobierno, sino de la llevada a cabo por una --

organización, ya existente que supera la finalidad parlamentaria y electoral, es dentro de esta concepción -- genética donde intervienen para la creación de un Partido, los grupos y las asociaciones, como el Sindicato los grupos laboristas, de intelectuales, religiosos, -- etc. etc.

Duverger, que ha estudiado el origen de los Partidos, desde este punto de vista sostiene que los -- Partidos de creación exterior presentan cierta oposi--- ción y diferencias respecto de los originados en forma parlamentaria y electoral, afirmando que los primeros -- que provienen de la cima son en términos genéricos más centralizados que los segundos que tienen su punto de -- partida en la base, en unos los C_omités y secciones lo-- cales se establecen bajo el impulso de un centro ya --- existente que puede reducir a su gusto su libertad de-- acción; en los otros por lo contrario, son los Comités-- locales preexistentes los que crean una organización -- central para coordinar su actividad y limitan en conse-- cuencia sus poderes, a fin de conservar el máximo de -- autonomía.

Considera asimismo este autor que los Par-- tidos de creación exterior presentan una disciplina más desarrollada y son más coherentes en virtud de tener -- una organización que existe independientemente del Par--

lamento y del Gobierno y de la cual mantiene estrechamente relacionados a todos sus integrantes, en cambio - los Partidos de creación parlamentaria y electoral solo tienen vínculos que se establecen merced a la coexistencia de algunos Diputados miembros del Parlamento del -- que forman parte, lo que hace menos eficaz y rígida la disciplina del propio Partido.

**C).- CONSIDERACIONES SOCIOLOGICAS
SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS.**

Siendo la sociología una ciencia en formación, son muchas las definiciones que se han dado para precisar sus límites y su contenido.

Nosotros tomaremos la dirección que estudia esta disciplina como una Enciclopedia de las ciencias-- sociales, de acuerdo con el agrupamiento que de las diferentes definiciones hace el Dr. Mendieta y Núñez - - quien coloca a los criterios que consideran a la sociología como una ciencia autónoma con objeto propio e inconfundible, constituido por un complejo de relaciones y de uniformidades sociales en un tercer grupo; dentro del cual menciona que Giddings adelantándose a los sociólogos de nuestro tiempo la definió como: la descrip-

ción sistemática y explicación de la sociedad considerada como un todo, es la ciencia general del fenómeno social, tentativa de explicación de origen, desenvolvimiento, estructura y actividad de la sociedad por la acción de causas físicas, vitales y psíquicas que obran concertadamente en un proceso de evolución.

El Dr. Luis Recasen Siches nos define a la sociología como el estudio científico de los hechos sociales, de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas, en cuanto a su realidad o ser efectivo dada la importancia de esta disciplina natural que es en los Partidos Políticos que tienen su base en la convivencia y combinación de las distintas fuerzas sociales que componen a la sociedad sean en su origen una realidad sociológica, de ahí la necesidad de auxiliarse de ella para explicarnos la existencia de esas distintas agrupaciones sociales que intervienen en la creación de los Partidos y las relaciones que estos guardan con el Estado.

Xifra Heras en su caracterización sociológica de los Partidos nos los presenta como formaciones sociales integradas por un vínculo sociológico y un fin político.

La primera característica nos lleva a preguntarnos cual es ese vínculo sociológico que mantiene unidos a todos los miembros de un Partido, encontrando la respuesta en que se encuentra constituido por los intereses semejantes y por la afinidad de ideas de todos los que forman parte del mismo, merced a este elemento, podemos afirmar que en el Partido se da una existencia objetiva independiente a la existencia individual que cada uno de los miembros tiene.

En cuanto al segundo elemento, formado por el fin político que caracteriza a los Partidos Políticos, es posible afirmar que radica fundamentalmente la organización que asimismo se da para llegar a conquistar el poder y ejercer una vez que lo ha logrado, el control del gobierno, para desde ahí poner en práctica la realización de su programa y su doctrina, tomando en consideración este factor debemos considerar a los Partidos como una formación social espontánea que se basa en una concepción política o unos intereses políticos comunes y que se propone la conquista del poder.

También Max Weber en su estudio sobre la finalidad de los Partidos Políticos ha expresado que fundamentalmente la acción de los Partidos va encauzada a--

la conquista del poder social por la que sus dirigentes--pretenden obtener prebendas y privilegios, ejerciendo --una influencia dentro de la comunidad apoyándose en el --contenido que su Partido obtiene de la aplicación de un--programa con fines materiales o ideales, de ahí que solo puedan existir Partidos dentro de comunidades que poseen un ordenamiento nacional y un aparato personal dispues--to a realizarlo, pues la finalidad de los Partidos con--siste precisamente en influir sobre tal aparato y ahí --donde sea posible en componerlo de Partidos.

D) DEFINICIONES SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS.

El problema que nos plantea toda definición--estriba en que se trate de delimitar y encuadrar dentro--de determinadas características del objeto de estudio, --lo que orilla muchas veces a no tomar en consideración--algunos elementos fundamentales para la cabal compren--sión el mismo, sin embargo con el propósito de sentar --las bases que puedan dar lugar a una definición, que nos auxilie a la comprensión sociológica del fenómeno polí--tico social que estamos analizando, enunciaremos los ---

criterios de destacados estudiosos de la teoría política, que se han preocupado por sintetizar en una definición la naturaleza, finalidad, funciones, etc. etc., de los Partidos.

Desde el punto de vista sociológico, el destacado tratadista sudamericano Alfredo Povina ha dicho - que un Partido es una agrupación permanente y organizada de ciudadanos, que mediante la conquista legal del poder público se propone realizar la Dirección del Estado en un programa determinado político y social.

Se desprende de esta definición, que los elementos fundamentales de un partido que explican su naturaleza y funciones son:

1.- La agrupación política de los ciudadanos organizados en forma permanente.

2.- La conquista legal del Poder Público como un medio.

3.- La realización de un programa político y social como una finalidad.

Desde otros puntos de vista, algunos autores como el profesor Omas Ray afirma que el partido persigue el triunfo electoral y la tenencia de los cargos públicos, o bien sostiene como Machesney Sait que su actividad se dirige a controlar el personal y la política del gobierno, más a pesar de las diversas opiniones que en este sentido se han expresado, cabe pensar que no es posible afirmar que la finalidad más importante que un partido político persigue está constituida por la dominación ejercida desde el gobierno a través de la conquista del poder, pues hay que tomar en cuenta como en forma precisa lo ha explicado el profesor Xifra Heras que la finalidad de un partido puede consistir no solamente en la conquista o el ejercicio

del poder, sino también en el control del gobierno o - la realización de una eficaz acción política, estas -- consideraciones se encuentran corroboradas con la exis- tencia de algunos partidos formados con tendencias de- crítica y oposición sistemática a un gobierno que un - régimen social instituido, o bien con tal propósito - encaminar su actividad política a la realización de - una doctrina determinada.

Existe otros autores que definen a los par- tidos tomando como base los elementos que constituyen- la esencia de los mismos, es decir el vínculo socio-- lógico y la finalidad política, lo cual nos parece más correcto, pues el tomar en consideración ambos facto-- res nos ofrece una visión más completa de lo que real- mente son estas organizaciones.

El destacado teórico inglés Edmund Burke - piensa que los partidos son una reunión de hombres que aunan sus esfuerzos para ponerlos al servicio del in- terés nacional, sobre la base de un principio al que - todos se adhieren.

El maestro alemán George Jellinek ha dicho- que los partidos son grupos formados bajo la influen-- cia de convivencias comunes concernientes a ciertos - fines políticos que se esfuerzan en realizar.

Hans Kelsen, bajo la influencia de un rigor jurídico formalista los considera como formaciones que agrupan a los hombres de la misma opinión para asegurarles una influencia verdadera en la gestión de los asuntos públicos, definiéndolos como la voluntad colectiva formada por la libre concurrencia de los grupos de intereses.

Sanchez Agesta ha definido a los partidos como formas de organización del estamento político cuyo fin inmediato es la posición y el ejercicio del poder para establecer, reformar o defender un orden como articulación de los fines que responde a las convicciones comunes de sus miembros.

Existen tres criterios para definir a los partidos, que son diferentes a los que hemos venido citando, así Benjamín Constant tomando como base notas exclusivamente ideológicas, conceptuó en 1816 a los partidos como agrupación de personas que profesan la misma doctrina política, esta posición es explicable si se tiene en consideración la época en que el autor vivía ya que los fermentos revolucionarios hacían que el hombre se distinguiera por el apasionamiento y la sinceridad con que mantenía su pensamiento ideológico.

En México, varios tratadistas han enriquecido con su aportación las numerosas definiciones que sobre los partidos existen, así tenemos que el sociólogo Lucio Mendieta y Núñez tomando en consideración la importancia que tiene el líder y el juego de intereses comunes dentro del partido, lo define diciendo que es una agrupación temporal o permanente de ciudadanos guiados por un líder y unidos por intereses comunes que tratan de satisfacer de acuerdo con un programa de principios y mediante la retención o la conquista directa del poder estatal, o ejerciendo influencia en las orientaciones del mismo.

Analizando cuidadosamente la definición de este autor observamos que tomando en consideración su durabilidad los partidos pueden ser temporales o permanentes; personalistas si se encuentran alrededor de un número determinado de individuos y doctrinarios si los intereses comunes que unen a sus miembros aspiran a realizar un programa mediante el control del poder estatal.

Por considerar de vital importancia las características, que en síntesis atribuye a los partidos políticos el maestro Mendieta y Núñez, habré de mencionarlos a continuación, para que ellos expresen el-

enfoque sociológico de estos grupos políticos clasificados por el autor como grupos artificiales de la sociedad en su libro titulado "Teoría de los Agrupamientos Sociales", en 18 puntos reúne sus elementos los -- cuales son:

1.- El grupo se origina de acuerdo con las normas adoptadas por sus miembros en asambleas generales o por medio de adiciones a las formuladas por los fundadores.

2.- Sus fines son obtener el poder político del estado o influencia en sus orientaciones funciones directrices de la opinión pública.

3.- Grado de organización variable: Desde la forma difusa en que solo en núcleo dirigente está organizando permanentemente, hasta la integración orgánica de comités, subcomités y células que mantienen constantemente en su seno a todos los miembros del partido en forma activa.

4.- Jerarquización de la minoría dirigente, y reconocimiento de un líder.

5.- Duración indefinida.

6.- El número de miembros es limitado.

7.- Heterogeneidad social y cultural de los miembros del grupo excepcionalmente homogeneidad social (partido clasista).

8.- El ingreso al partido y la salida del mismo son libres.

9.- Los integrantes del núcleo que dirige dedican al partido todas sus actividades, los miembros que integran la masa solamente una parte mínima de ellos.

10.- Reuniones periódicas de los miembros del grupo en lugares adecuados (convenciones, mítines, manifestaciones, etc., etc.).

11.- Relaciones directas entre los miembros del grupo durante las reuniones de este.

12.- Relaciones directas (reuniones) e indirectas entre el grupo y sus miembros (propaganda).

13.- La fuerza de cohesión que mantiene unido al grupo es la ambición del poder, los intereses materiales, los místicos ideológicos y el prestigio del líder.

14.- El comportamiento de los miembros del grupo, sus derechos y obligaciones se rigen por el re-

glamento adoptado por el grupo mismo.

15.- Las sanciones contra los infractores - de los principios y de las normas del grupo son morales: exclusión, suspensión, excepcionalmente drásticos.

16.- El grupo influye sobre la ideología política de sus miembros.

17.- La influencia social del grupo depende de su prestigio y este de la fuerza de los diversos factores que la integran.

18.- El campo de acción del grupo es generalmente nacional, excepcionalmente internacional como el partido comunista inspirado bajo un criterio semejante al del sociólogo mexicano antes citado, el destacado escritor Vicente Fuentes Díaz nos dice que un partido político es un conjunto permanente de individuos que tiene la calidad de ciudadanos, y que aceptando una ideología estructurada, se somete a cierto tipo de organización, a cierta táctica y actúa bajo un mando común.

Bajo la inspiración de concepción materialista de la historia, siguiendo los lineamientos de los creadores y sistematizadores científicos de esa importante corriente filosófica y doctrinaria, Lenin -

aporta al estudio de los partidos una definición que -
obedece a directrices fundamentalmente clacistas, - -
pués al referirse a lo que es un partido comunista, -
manifiesta que es un partido obrero, vanguardia del -
proletariado, capaz de tomar el poder y de conducir a -
todo el pueblo con socialismo, de dirigir y organizar -
el nuevo régimen, de ser el maestro, el dirigente, el -
jefe de todos los trabajadores en la obra de construir
su propia vida social sin burguesía y contra de ella.

Muchas definiciones más podríamos agregar, -
pero cada una de ellas formaría fundamentalmente en --
cuenta lineamientos que estuvieren acordes con una par-
ticular concepción filosófica y jurídica de la socie--
dad, lo que haría que en muchas de ellas no fueran -
concluidas, algunas características fundamentales para
la comprensión de lo que realmente es el partido, por-
eso he creído que por los criterios aquí mencionados -
estamos en condiciones de entender el proceso, desarro-
llo e importancia estas formas sociales tienen dentro-
de la estructura del estado contemporáneo.

Así, he de concluir este primer capítulo, -
expresando en la palabra partido que encierra la idea-
de un contenido parcial, es decir, está formado por un
número determinado del total de los integrantes de la-
sociedad, los cuales se agrupan alrededor de una doctri

na política con el propósito de conquistar y ejercer--
el poder del estado, mediante una organización disci--
plinada que haga posible la realización de su programa
y la obtención de prebendas para sus dirigentes y miem
bros.

NOTAS AL CAPITULO PRIMERO.

1.- Mendieta y Núñez Lucio.- Estudios Sociológicos (Sociología de la Política).- Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M., México 1964, - página 85.

2.- De la Cueva Mario.- Apuntes de Teoría - General del Estado, México D.F. 1960, Página 6.

3.- Salazar Mallen Ruben.- Desarrollo Histórico del pensamiento Político, tomo I- Colecciones - Sociales Volúmen I.

4.- Bidart Campos op. cita página 51 y sig.

5.- Bidart Campos German José.- Derecho Político, Editorial Aguilar, Buenos Aires 1962.

6.- Yopez del Pozo Juan.- Estudios Sociológicos (Sociología de la Política) Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M. México D... 1960 , página 310.

7.- Dabin.- Doctrina General del Estado cita por Bidart Campos op. cita página 52.

8.- Kapelmans.- Cita por Bidart Campos op.- cita página 52.

9.- Fayt (-Teoría de la Política) Cita por Bidart Campos op. cita página 67.

10.- Mendieta y Núñez Lucio.- Valor Sociológico del Folklore y otros ensayos, Instituto de Inves-

tigaciones Sociales de la U.N.A.M., México D.F. 1949, página 117 y 118.

11.- Duverger Maurice.- Los Partidos Políticos.- Fondo de Cultura Económica, II Edición, México D.F. 1961.

12.- Poviña Alfredo.- Sociología Política - III Edición, Tomo II, Córdoba Argentina, 1954, página-607.

13.- Poviña Alfredo.- op. cit. pág. 607.

14.- Duverger Maurice.- op. cit. pág. 15.

15.- Xifra Heras Jorge.- Formas y Fuerzas - Políticas, Editorial Bosch, Barcelona, 1958, página 64.

16.- Duverger Maurice.- op. cit. pág. 26.

17.- Mendieta y Núñez Lucio.- Valor Sociológico del Folklore U.N.A.M., México D.F. 1949, pág. 308.

18.- Recasens Siches Luis.- Tratado General de Sociología, Editorial Porrúa, VI Edición, México - D.F. 1964, pág. 4

19.- Xifra Heras Jorge.- Op. cit. pag. 10.

20.- Virga.- Citado por Xifra Heras.- op. -
cit. pág. 13.

21.- Weber Max.- Economía y Sociedad, Tomo-
II, Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires:
II Edición en Español de la 4a. edición en alemán -
1964, pág. 693.

22.- Povifia Alfredo.- Citado por Bidart - -
Campos, op. cit. pág. 439.

23.- Burke Edmundo.- Citado por Xifra Heras
op. cit. pág. 12 y 13.

24.- Jellinek George.- Citado por Xifra -
Campos.

25.- Kelsen Hans.- Citado por Xifra Heras -
op. cit. pág. 13.

26.- Kelsen Hans.- Citado por González Co--
sío Díaz Arturo.- En Tesis, Los Partidos Políticos, -
pág. 19.

27.- Reglamentación Jurídica, Facultad de -
Derecho, México D.F. 1954.

28.- Mendieta y Núñez Lucio, Teoría de los-
Agrupamientos Sociales, pag. 235 y 236.

29.- Fuentes Díaz Vicente, Los Partidos Políticos en México, Tomo I, México 1954.

30.- Lenin.- Citado por González Cosío - -
Díaz Arturo.- op. citado en la página 21.

CAPITULO SEGUNDO

ASPECTOS ESTRUCTURALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

S U M A R I O

A.- ORGANIZACION DE LOS PARTIDOS.

B.- FUNCIONES POLITICAS DE LOS PARTIDOS.

C.- FUNCIONES ELECTORALES DE LOS PARTIDOS.

A) ORGANIZACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

De las varias definiciones citadas en el -- capítulo anterior, se desprende que el partido al ser considerado como un grupo que ha alcanzado cierto grado de desarrollo, requiere necesariamente como una característica esencial el estar formado por ciudadanos organizados en forma permanentemente, así, en uno de los elementos fundamentales que explica la naturaleza y funciones de un partido es la definición que sobre el mismo da Alfredo Paviña se hace referencia a este aspecto, al asentar que debé entenderse por partido una agrupación permanente de ciudadanos que mediante la conquista legal del poder público, se propone realizar en la dirección del estado un determinado programa político social, y Mendieta y Núñez resumía en 18 puntos los elementos de estos grupos políticos, afirmando que el grupo se organiza de acuerdo con normas adoptadas por sus miembros en las Asambleas Generales o por medio de adhesión a las formuladas por los fundadores, y que además el grado de organización es variable: desde la forma difusa en que sólo núcleo dirigente está organizado permanentemente, hasta la integración orgánica de comités, subcomités y células que mantienen constantemente en su seno a todos los miembros del partido en forma activa.

La palabra organización, cuando es aplicada a un grupo social o a un partido político tiene un significado especial, que ha sido resumido en forma -- profunda y clara por el profesor Herberle, quien ha dicho que un grupo es organizado cuando algunos de sus miembros están autorizados para dar órdenes a los miembros del grupo y para representar al grupo en sus relaciones con los extraños y con otros grupos, la organización consiste en conferir a ciertos miembros, poderes definidos y deberes definidos relacionados con el funcionamiento del grupo, estos miembros están por lo -- tanto autorizados para requerir y prohibir determinadas acciones en los otros miembros, y esperar obediencia -- a sus demandas, las personas dotadas de poder actúan -- dentro de esa esfera de actividades, no como individuos privados sino como agentes del grupo, lo mismo -- con relación a los extraños, sus acciones, -- -- -- son consideradas como acciones de la totalidad del grupo, y como teóricamente todas las funciones delegadas en esta manera son esenciales e interdependientes, las autoridades de un grupo organizado pueden ser comparadas a los órganos de un cuerpo viviente, de ahí el nombre de organización.

No resulta tarea fácil presentar un panorama completo de la forma en que se organiza un partido-

es en los estatutos y en las normas de éste donde se establecen con frecuencia la forma de organización que lo estructura, de ahí que la organización no se presenta uniforme en los diferentes partidos, pues depende generalmente de las finalidades perseguidas, tiene razón V. O. Key Jr. cuando refiriéndose en lo general a todo tipo de organización, nos dice que cada una de ellas debe adaptarse a sus propios fines y que del mismo modo la organización de partido adopta la forma y la estructura indicada por la naturaleza de la tarea que ha de realizar.

La organización formal del partido deriva del interés que un grupo de personas unidas en forma más o menos coherente, tiene de lograr y mantener el control del partido, para lograr esto se requiere tener una organización eficaz, que haga posible el cumplimiento de los fines del propio partido, como son el conquistar y mantener el poder.

Dentro de los llamadas democracias occidentales, un partido no es la organización total de un pueblo pues acorde con el significado del adjetivo, que denota la idea de parcialidad, debe entenderse, que es solo un sector de la nación el que se agrupa alrededor de un determinado programa o doctrina, afir-

má esta idea de la consideración que hace Arthur -
 Halcombe de ser el partido una parte del conjunto del -
 pueblo que se ha combinado para lograr más efectivame-
 te el propio interés particular, y el reconocimiento -
 que hace Friedrich de su objetivo constante en dar a -
 los miembros del partido, por intermedio del control -
 del gobierno una serie de beneficios y ventajas idea-
 les y materiales, el mismo Ortega y Gasset afirma este
 punto de vista, cuando al referirse al propio vocablo -
 manifiesta que partida la sociedad no quedan en ella -
 más que partidos en los que lo substancial es el par-
 tido mismo, o sea la lucha como forma esencial de la -
 convivencia en una sociedad escindida moralmente en -
 grupos.

Estas consideraciones acerca del partido --
 debe ser entendida en razón de que el programa políti-
 co sostenido por el mismo pertenece a un determinado --
 enfoque hecho por personas agrupadas por el estímulo --
 de defender intereses semejantes, los cuales si bien --
 es cierto que actúan pensando que es lo más adecuado --
 para el beneficio común, representan sin embargo la --
 opinión de un sector de la propia comunidad.

Pensamos que estas circunstancias son un --
 fuerte incentivo para que los partidos se organicen --
 más eficazmente tratando de abarcar a un sector cada --

vez más amplio de la población, que bien compenetrado de los principios políticos por él sostenidos, contribuya hacer posible la realización de sus fines.

Ahora bien, la organización de los partidos se dan debe ser más o menos permanente, pues si solo fuera transitoria o persiguiera algunos objetivos inmediatos, no estaríamos frente a la organización de un partido, sino a la de una facción, una liga, un club etc., etc. cuyas diferencias respecto al primero fueron establecidas en el capítulo que antecede.

La estructura orgánica de los partidos en general puede presentar las siguientes características:

- a) Paralelismo entre las circunscripciones territoriales del partido y las circunscripciones administrativas.
- b) Diferencia de los órganos ejecutivos (Comité Central) y los órganos deliberantes o de control (Asambleas, Congreso).
- c) Distinción entre la actividad política y la económica patrimonial.
- d) Centralismo democrático (traducido en una jerarquía orgánica moderada por la intervención di

recta o indirecta de los afiliados en algunas tareas importantes del partido).

e) Espilaridad de la organización en el propósito de obtener una unidad compacta y combativa.

f) Burocratización del partido a consecuencia del profesionalismo público.

En términos generales, observamos que los partidos presentan las anteriores características de su estructura y forma de organización, no podemos negar por ejemplo que aprovechando las divisiones administrativas que hace cualquier gobierno para el mejor desempeño de sus funciones, el partido traza paralelamente a estas su circunscripción territorial, lo que hace decir a Duverger que en conjunto la articulación política tiende a calcarse de la articulación administrativa del estado la agrupación de los elementos de base toma así el aspecto de una pirámide con escalones, coincidiendo con las divisiones territoriales o escalas.

Tampoco se puede negar que la jerarquía establecida dentro del partido, cuando se hace rigurosa y fuertemente enlazada conduce al llamado centralismo, en el que sólo el más alto grupo dirigente determina la forma de actuación a seguir de la comunidad global-

dando lugar a la burocratización dentro del partido - - mismo.

De la adecuada organización de los partidos modernos, que adquiere cada día mayor importancia depende en gran parte el cumplimiento de sus finalidades y el mejor desempeño de sus funciones, por lo que resulta interesante conocer cuales son las estructuras más conocidas que presentan los diversos partidos.

Duverger refiriéndose a la armaria de los partidos considera cuatro grandes tipos de estas estructuras a las que llama, elementos de base, con cuyo término designa a las células que componen e integran el organismo de un partido y los cuales pueden servir de modelo para conocer la organización de la mayoría de los partidos que actualmente existen, estos tipos de elementos de base son:

- a) El comité;
- b) La sección;
- c) La célula;
- d) La milicia.

a).- El Comité, es el elemento de base que tiene un caracter muy limitado en cuanto está compuesto por unos cuantos miembros escogidos en virtud de --

sus cualidades personales, y la influencia que ejercen dentro del partido, el área geográfica en que funcionan es de gran amplitud y por lo general constituye -- la circunscripción electoral más importante, Xifra Herrera coincide con estos caracteres del comité al sostener que constituye un grupo restringido, cerrado que agrupa miembros destacados del partido y que actúa en una área geográfica relativamente extensa, este elemento de base tuvo su importancia en el siglo pasado en que empezaron a desarrollarse dentro de la estructura individualista del estado, los partidos teniendo una articulación débil, razón por la cual se dice que los comités constituyen un tipo Arcaico de estructura de los partidos, forman la organización normal de los partidos en un régimen de sufragio censatario o un sistema de sufragio universal todavía en sus inicios, esta manera de organización fue más bien propia de la burguesía que hizo de ella su órgano de expresión política al agrupar dentro de los comités a los industriales, banqueros, aristócratas, etc. ejerciendo así una notable influencia en los nacientes partidos.

b).- La sección, éste elemento de base, en contraposición a la anterior, presenta características muy diversas que enumeramos con el propósito de -

comprender en que consiste, la sección es un organismo amplio, en cuanto persigue el agrupamiento del mayor número de miembros que sea posible, por lo que su actividad se dirige a las masas a fin de aumentar sus efectivos constituyendo por lo tanto, el órgano a través del cual encuentran estas su expresión política, - para ingresar a ella se otorgan muchas facilidades, - pues entre más adheridos tenga mayor influencia ejerce dentro del partido. geográficamente el área en que actúa, es más reducida que la del comité, ya que de esta manera establece una mayor cohesión y acercamiento entre todos sus miembros, dada la amplitud de integrantes que tiene la sección, la forma interna en que se organiza es más compleja y perfeccionada que la del comité, pues en esta por el reducido número de miembros que lo forman designados en razón de sus cualidades personales, se deja sentir la influencia de un jefe o presidente a partir del cual se estructura jerárquicamente este elemento de base.

La sección fue la forma de organización - - creada por los partidos socialistas, que teniendo la necesidad de llegar a las grandes masas obreras a fines del siglo pasado, pensaron que a través de ella - podrían desplegar eficazmente su acción encaminada a - buscar el mayor número de simpatizantes para las doctri

nas políticas que postulaba.

Actualmente son muchos los partidos que han adoptado este elemento de base para organizarse mejor -- pues el dar entrada a los grandes núcleos establece -- las bases para ser más efectiva la democracia política que persiguen.

c).- La célula, se distingue este elemento de base en la organización de los partidos, en que los miembros que se agrupan ejercen semejante actividad en un centro de trabajo, por lo que es un órgano de carácter profesional además de que el número de miembros -- que lo forman es mucho más reducido que el que integra una sección, la célula más importante es la que se conoce con el nombre de célula de empresa, debido a que -- está formada por los miembros del partido que prestan sus servicios en un mismo lugar de trabajo, existen -- también las células locales que dependen de la anterior y cuya finalidad es la de reunir a los militantes del partido que trabajan en diferentes lugares a los -- que no laboran en una empresa como los comerciantes, -- abogados, médicos, etc., etc.

La naturaleza misma de la célula hace que -- sus miembros se conozcan perfectamente debido al escaso número de la forma con lo que se logra una mayor so

lideridad hacia el partido, el hecho de concentrar a estas en un mismo centro de labores, asegura a la célula como un grupo permanente, por otra parte permite favorablemente que la actividad de sus integrantes pueda ser encargada en forma clandestina, pues tal era la finalidad que perseguía cuando nació.

Así como la sección fue creada por los partidos socialistas por servir mejor a sus finalidades, la célula fue creada por la organización que se dieron los partidos comunistas que buscaron el mayor número de adeptos dentro de los centros mismos de trabajo de las masas obreras, para adoctrinarlos dentro de los principios políticos que sostenía y encargarlo a la acción revolucionaria que buscaba la transformación radical de la sociedad.

d).- La milicia.- En esta forma se estructuraron algunos partidos que la han hecho elemento de base fundamental, constituyendo el centro de gravedad en torno al cual hace girar sus actividades, está compuesta por civiles y forman una especie de ejército disciplinado militarmente, cuyos miembros son sometidos a un entrenamiento semejante al de los soldados rebastidos como ellos de uniformes e insignias, capaces como ellos de desfilar en orden armónico precedidos de música y banderas, aptos como ellos para combatir a un

adversario con las armas y la lucha física.

En la composición misma de la milicia existen dos categorías de miembros: una que es la que está constantemente en actividad, y otra que se mantiene en reserva, listas a actuar cuando sus jefes se lo solicitan.

El origen de la milicia se encuentra en los partidos fascistas, que la crearon para dar a las milicias actuantes que formaban las elites, y los medios de acción violenta para conquistar el poder, posteriormente el partido nacional socialista utilizó este tipo de organización para formar sus secciones de asalto, con las cuales obtuvo el poder en los tiempos de Adolfo Hitler.

Es así como hemos estudiado someramente los elementos de base que dan sosten a la organización de casi todos los partidos que han existido y los que actualmente siguen en actividad, réstanos sólo afirmar que el encuadramiento que se puede hacer de un elemento de base en un determinado partido no se presenta -- de manera exclusiva, pues al mismo tiempo puede tener aspectos semejantes a las de cualquier otro elemento, de tal manera que la distinción de los partidos atendiendo a que la distancia de los partidos se hace de --

acuerdo con la importancia que el propio elemento - - constitutivo tiene dentro de la forma seleccionada - - por el partido para organizarse.

B) FUNCIONES POLITICAS DE LOS PARTIDOS.

En el capítulo anterior, al referirnos - - brevemente a las consideraciones sociológicas de los partidos, expresamos que uno de los elementos que caracterizan a estas asociaciones lo forma el fin político, es la consecución de este elemento teleológico - lo que hace que la actividad de los miembros se canalice fundamentalmente a la formación de una organización fuertemente consolidada a través de la cual luchan por llegar a conquistar el poder y ejercer desde el mismo el control del gobierno, poniendo de esta manera en práctica la realización del programa y la doctrina que los inspiran, cabe repetir a este respecto - lo que Max Weber decía al referirse a la finalidad -- de los partidos que está encargada a la conquista del poder social.

Pués para él, sólo pueden existir partidos dentro de la comunidad de algún modo socializadas, es decir de comunidades que poseen un ordenamiento racional y un aparato personal dispuesto a realizarlo, - -

pues la finalidad de los partidos consiste precisamente en influir sobre el tal aparato y ahí donde sea posible, en componerlo en partidos.

La función política de los partidos puede ser enfocada con relación a las diversas actividades que desarrolla, lo que nos permite establecer las siguientes consideraciones de vital interés para nuestro tema:

1) Vemos en primer lugar que el partido -- tiene el papel de representante o intermediario entre los ciudadanos y el gobierno, pues a través de él participan aquellos en la gestión de los asuntos que conciernen a la colectividad, por eso los escritores norteamericanos M. Carter y H. Hers aceptaron que los partidos políticos son en el presente indispensables entre el pueblo y toda esa maquinaria representativa del gobierno, a ellos toca hacer vínculos por medio de los cuales trabajan los individuos y los grupos -- para conseguir el poder político, y para ejercerlo en caso de que triunfen, los partidos deben sacudir la conciencia política de los individuos, es decir despertarlo a tomar su papel de ciudadanos, estas ideas nos conducen a pensar que la actividad más importante que realizan los partidos, no es la que se lleva a cabo solamente en épocas de elecciones, ya -

que el trabajo que realizan los mismos debe ser constante y permanente a fin de hacer que el sistema democrático se robustezca cada vez más a través del influjo constante que ejerza dentro de nuestra ciudad, con el cual logra asociar en un continuo contacto a los individuos con los que formando parte del gobierno de un estado, representan la voluntad del pueblo.

Con el advenimiento de los grandes núcleos de población a la vida democrática en los estados, han surgido los llamados partidos de masas que son consecuencia natural del ejercicio del sufragio universal y del interés cada vez mayor que amplios sectores de la sociedad muestran por los asuntos públicos, esto hace como resultado que a los actuales partidos políticos se les atribuya la característica de ser el factor más dinámico de los procesos políticos y democráticos que hacen posible que a través de ellos el pueblo ejerza control sobre sus representantes, de ahí deriva la enorme responsabilidad que estas organizaciones tienen de estructurarse convenientemente para hacer efectivos los postulados de una auténtica democracia, en la que gobernantes y gobernados se identifiquen plenamente en sus programas y aspiraciones.

2) Pensamos de acuerdo con lo arriba expuesto, que los partidos se erigen en representantes de -- grandes sectores de la comunidad que militan dentro de sus filas, por lo que sus dirigentes deben encauzar la acción de los mismos a hacer que los actos realizados por las personas que forman el gobierno, sean la expresión de la voluntad de sus miembros con el afán de lograr esto deriva otra de las grandes funciones que desarrollan los partidos, la cual se refiere a los actos electorales que realizan para llevar a cabo los puestos de representación popular a los miembros del partido más capaces y responsables lo que será analizado -- más adelante.

3) Otra de las importantes funciones políticas de los partidos, es la que se refiere a la canalización que a través de sus constantes críticas y enjuiciamientos hacen de la actividad del gobierno, ya -- asentábamos que los partidos son factores políticos dinámicos en la vida de los pueblos, que por sus programas y doctrinas encauzan sus esfuerzos para conquistar el poder, para que una vez logrado puedan ponerlos en práctica, de ahí que alguien expresara que gobernar es transformar la voluntad de los partidos en decisión -- estatal.

Estas críticas que se formulan a los actos realizados por el gobierno, deben hacerse con el afán de señalar errores que muestren la inconformidad del pueblo cuando son ajenos a la tradición y el sentir de la nación, pero con un espíritu de responsabilidad que no debe conducir por egoísmos partidistas a negar los aciertos que los gobernantes manifiestan en el cumplimiento de su deber.

4) Es de destacarse una función para la buena marcha del partido, que consiste en el empleo de todos sus instrumentos de propaganda en la educación política de sus miembros, muchos partidos han utilizado esos medios tan eficaces del mundo moderno, para engañar a través de la falacia repetidos constantemente a sus miembros, y ocultando propósitos mesquinos de algunos líderes que pretenden llegar al poder por cualquier medio, el ejemplo de Hitler que utilizó el arma formidable de la propaganda para atraer militares al partido nacional socialista, y el de Mussolini con el partido fascista son pruebas bastante elocuentes aunque en sentido negativo de como se consolida fuertemente un partido cuando se utilizan los medios de difusión.

La educación política de los miembros de -

los partidos tiene una gran trascendencia para la vida social y cultural de un pueblo, pues siendo la opinión pública en los actuales democracias la que constituye la fuente de inspiración de los actos que llevan a cabo los gobernantes, necesario es que esa opinión sea orientada políticamente desde los partidos para hacer que sus puntos de vista sean producto de la reflexión más que de la pasión, conocimientos sistematisados más que de la improvisación repentina, con lo cual se logra la efectiva participación del pueblo en los asuntos concernientes a la vida política de la nación.

C.- FUNCIONES ELECTORALES DE LOS PARTIDOS.

Nos vamos a referir en este inciso a uno de los aspectos más importantes de los partidos políticos, en virtud de que através de las funciones electorales se propone la consecución de sus fines como es el de conquistar el poder y una vez logrado esto el de mantenerlo generalmente los partidos desarrollan su máxima actividad ante las cercanías del proceso electoral, mediante el cual se van a renovar los puestos públicos que son de elección popular, por medio del sufragio universal, para esto tienen el delicado papel de organizar eficazmente la maquinaria electoral, en la que participan grandes sectores de la población que por su

heterogeneidad precisan la atinada selección de candidatos y la divulgación de los principios rectores de un programa político a desarrollar.

Mauricio Duverger al escribir sobre el particular sostiene que en la definición más sencilla y realista de la democracia se encuentran estas ideas, -pues ella es el régimen en el cual los gobernantes son escogidos por los gobernados, por medio de elecciones libres y sinceras y afirmo más adelante que el hecho de la elección como la doctrina de la representación, -han sido perfectamente transformados por el desarrollo de los partidos.

No se trata, en lo sucesivo de un diálogo -entre el elector y el elegido, la nación y el partido- se ha introducido un tercero entre ellos que modifica radicalmente la naturaleza de sus relaciones antes de ser reescogidos por sus electores, el diputado es escogido por el partido, y los electores no hacen más que ratificar estas elecciones.

Para estudiar los problemas en relación con los partidos plantea el ejercicio de la función electoral, seguiremos los puntos de vista del autor Xifra-Heras, por parecernos ofrece una visión certera sobre este tema que completaremos con las aportaciones que -

al mismo han hecho otros autores tres cuestiones analizarémos con relación a la función electoral de los partidos que podemos sintetizar como lo hace el expresado autor de la siguiente manera:

- a) La representación de la opinión
- b) La designación de candidatos, y,
- c) La influencia de los sistemas electorales

El primer problema nos plantea lo relacionado a la fidelidad con que un partido interpreta la opinión de todos sus miembros, la cual creemos deformada y relativa debido a los cauces externos que son impuestos por los partidos a la propia opinión.

Cuando el lector ejerce su derecho al sufragio particularmente es absorbido por los partidos, después por lo general al ser estos quienes preparan las listas de candidatos no tienen sus miembros otra alternativa que elegir aquellos hombres inspirados por el propio partido, por eso sería menester ese monopolio, permitiendo que el electorado en general escogiera en elecciones primarias a los futuros candidatos con lo cual, aún cuando las listas estarían integradas por afiliados a los partidos participarían en su confección todos los ciudadanos.

En cuanto a la falta de identidad de la opinión pública, en los partidos se observa que existe -- una deformación de la opinión real cuando no existe -- una proporcionalidad entre el número de sufragios y el de puestos, solo la aplicación de la representación -- proporcional en una circunscripción única podría ofrecer un paralelismo entre la opinión real y la reflejada, pero los teóricos electorales generalizados determinan una divergencia entre una y otra.

b) Respecto a la designación de candidatos -- casi todos los autores están de acuerdo en que constituye una de las actividades más sobresalientes del partido, ya que la lucha por el poder en las elecciones -- hace de la designación de candidatos la actividad más importante del partido, en ellas el frente unido de -- este se expresa en términos de una candidatura por esta razón las designaciones se han convertido en la nota característica del partido moderno, si este no puede hacerlos cesará de ser tal.

Es conveniente hacer la distinción que existe entre las palabras nominación que es el acto por medio del cual un partido designa a su candidato, y -- elección que consiste en la selección que los ciudadanos hacen de los candidatos que ya han sido nominados--

por los partidos, estos términos son utilizados sobretudo por los norteamericanos, cuyo sistema de designación de candidatos presenta muy variadas y complejas formas, que no estudiaremos porque nuestro propósito nos es analizar un sistema particular de designación de candidatos.

Duverger tratando sobre este asunto en lo concerniente a los grados de intervención que los partidos tienen en la designación de los candidatos, se pregunta si debe un candidato ser necesariamente presentado o auspiciado por un partido, o si puede libremente conquistar el sufragio en forma independiente, para responder a esta cuestión reduce el problema a dos campos, el jurídico y el práctico, en algunos países los partidos gozan de un monopolio de derecho, solo ellos pueden proponer candidatos, nadie puede presentarse fuera de ellos al cuerpo electoral, en cuanto al monopolio de hecho que tiene una mayor importancia que el jurídico, pues este que se presenta en forma más relativa tiene aspectos muy variables que están determinados por la forma en que las leyes reglamentan la existencia misma de los partidos, de ahí que se diga que de nada sirve dejar una libertad total a los candidatos fuera de los partidos, si los candidatos --

de los partidos son los únicos que tienen una oportunidad de éxito en tiempos normales.

El régimen de partidos y el régimen electoral se presentan estrechamente relacionados, pues por conducto del mismo se ejerce también la influencia esencial de los sistemas electorales sobre la vida política de un país, y ello en doble forma; directa en cuanto a un sistema electoral determinado promueve una determinada organización de partido; e indirecta en cuanto a la organización partidaria engendrada por el sistema electoral favorece una forma de vida política.

Los partidos manifiestan la importancia -- que les corresponde en las dos formas fases de operaciones electorales, y que la primera que consiste en la designación de los candidatos requiere necesariamente de la existencia de los partidos, así como la segunda que se requiere a la elección definitiva de los candidatos y de influencia se deja sentir en dos direcciones, una directa y otra indirecta, es en los regímenes autoritarios en donde los partidos actúan directamente en la elección de sus candidatos a los cuales seleccionan por medio de un plebiscito, en cambio la actuación indirecta la llevan a cabo los partidos a través de una intensa propaganda que realizan --

para sacar triunfantes la candidatura por ellos escogida.

Para concluir este inciso referente a la - -
 lación electoral que desarrollan los partidos, en -
 el que solo hemos querido analizar someramente, para-
 que al hablar de los partidos políticos de México po-
 damos hacer uso de estas nociones, que queremos expre-
 sar que el sufragio ejercido por medio del sistema --
 electoral solo puede ser entendido en el estado con--
 temporaneo en forma estrechamente vinculada al régi--
 men de partidos, lo cual nos servirá para analizar a--
 continuación la relación que existe entre los siste--
 mas electorales y el número de partidos.

c) En el establecimiento de 3 leyes socio-
 lógicas hechas por Mauricio Duverger encuentra Xifra-
 Heras el resumen de la relación íntima que existe en-
 tre los sistemas electorales y el número de partidos,
 los cuales son enunciados de la siguiente manera: - -

1.- La representación proporcional aplica-
 da en su forma integral tiende a la formación de par-
 tidos múltiples, rígidos e independientes, pues toda-
 minoría por débil que sea tiene asegurada una repre-
 sentación, hay que tener en cuenta que la representa-
 ción proporcional aspira originariamente a reflejar--

todas las tendencias existentes en el país, el escrutinio mayoritario a dos vueltas tiende a la formación de partidos múltiples, flexibles y dependientes; múltiples porque la segunda vuelta permite a cada partido una actividad de tanteo en la primera sin provocar su derrota, dependientes porque la técnica de la segunda vuelta conduce a las alianzas; el escrutinio de vuelta única conduce al dualismo de partido, por la simplicidad del sistema mayoritario sin posibilidades de sabotaje obliga a las tendencias análogas a agruparse en dos bloques so pena de ser aplastados.

Una vez que ya tenemos las nociones generales sobre el origen, concepto y estructuración de los partidos políticos, pasaremos ahora analizar desde una perspectiva jurídica, tal y como las leyes de nuestro país nos permiten considerar su naturaleza en el campo del derecho.

NOTAS AL CAPITULO SEGUNDO

1.- Poviña Alfredo.- Citado por Bidart Cam
por German José.- Derecho Público.- Edición Aguilar.-
Buenos Aires 1962, página 489.

2.- Mendieta y Núñez Lucio.- Teoría de las
Agrupaciones Sociales.- Instituto de Investigaciones-
Sociales de la U.N.A.M. Segunda Edición, México, D.F.
1966.- pág. 236.

3.- Heberte Rudolf.- Social Movement, cita
do por Rouwye y Kendall en la democracia y el sistema
de los partidos políticos en los Estados Unidos de --
Norteamérica.- Editorial Bibliográfica, Argentina, --
Buenos Aires 1958, pág. 243.

Key V. O. Jr.- Política , partidos y gru-
pos de presión "Instituto de Estudios Políticos.- Ma-
drid 1962.- pág. 478.

5.- Holombe Arthur y Friendrick Carl.- Ci-
tado por Bidart Campos.- Op. citado pág. 459.

6.- Ortega y Gasset.- citado por Bidart -
Campos.- op. cit. pág. 490.

- 7.- Virga P.- citado por Xifra Heras.- op. cit. pag. 43 y 44.
- 8.- Duverger Maurice.- op. cit. pag. 75
- 9.- Xifras Heras.- Op. cit. pag. 44
- 10.- Duverger Maurice.- op. cit. pág. 50
- 11.- Xifra Heras.- Op. cit. pag. 44
- 12.- Duverger Maurice.- Op. cit. pag. 66
- 13.- Weber Max.- Op. cit. pág. 693.
- 14.- Carter M. y Herz.- Gobierno y política en el siglo XX.- Editorial Limusa Wibey, S.A. México 1964.- pág. 103.
- 15.- Duverger Maurice.- Op. cit. pág. 378.
- 16.- Bidart Campos.- Op. Cit. Pág. 493.
- 17.- Xifra Heras.- Op. C, t. págs. 53 y 54
- 18.- Schtts Chenider E.E. Régimen de partidos.- Editorial Tunos, S.A. (Colección de Ciencias Sociales) Madrid 964, Pág. 59.
- 19.- Duverger Maurice.- Op. C, t. pág. 379.

20.- Duverger Maurice.- Cit. pág. 350.

21.- Duverger Maurice.- Citado por Bedart Campos.

22.- Xifras Heras.- Op. cit. pág. 58 y 59.

CAPITULO TERCERO**NATURALEZA JURIDICA DE LOS PARTIDOS
POLITICOS EN MEXICO.****S U M A R I O.**

- A.- LA CONSTITUCION Y LOS PARTIDOS POLITICOS.**
- B.- EL PARTIDO POLITICO COMO CONTRATO DE ASOCIACION.**
- C.- EL PARTIDO POLITICO COMO INSTITUCION JURIDICA.**

A.- LA CONSTITUCION Y LOS PARTIDOS POLITICOS

Un tema como el de este tercer capítulo, - presenta serias dificultades por lo delicado y por lo escabroso que resulta analizar los partidos desde una perspectiva de estructuración jurídica, el problema se agrava aún más, en virtud de que la tarea general de los partidos políticos, no está todavía completamente elaborada y hay que trabajar con un material insuficiente.

El propósito es el de incursionar por los preceptos legales de México, para obtener algunas bases que permitan determinar cual es la naturaleza jurídica que tienen los partidos políticos mexicanos, -- con el auxilio de algunas consideraciones de la tarea general sobre estas formaciones sociales.

Se afirmó anteriormente el origen y la --- evolución de los partidos se explican con el arribo -- de las grandes masas a la vida democrática de los estados, pues como afirma Duvarger "El desarrollo de los - partidos políticos parece ligado al de la democracia", es decir a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias, esto parece corroborar - el pensamiento de Kelsen cuando afirma: La democracia-

es decir a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias, es por naturaleza un estado de partidos, la voluntad colectiva se forma en la libre concurrencia de los grupos de intereses constituidos en partidos políticos, por esta razón la democracia no es posible sino como transacción y compromiso entre esos grupos opuestos.

Por eso cuando se habla del estado democrático moderno, surge de inmediato la idea de que dentro de él, tienen cabida en forma regular los partidos políticos, pues la función de los mismos se proyecta -- tanto sobre el pueblo como sobre el gobierno, haciendo que los ciudadanos acudan responsablemente a la formación y desarrollo del proceso electoral, expresando -- con libertad sus puntos de vista políticos, sentando -- de esta manera las bases para que el estado a través -- de sus diferentes órganos haga posible la existencia -- de instituciones democráticas, que infundan confianza -- y respeto hacia esta forma de gobierno.

Al finalizar las diferentes constituciones de diversos países anteriores al primer cuarto de este siglo, con el fin de estudiar la regulación legal que hacen de los partidos, nos damos cuenta que en su mayoría han guardado silencio, pues no figura dentro de ellos razón por la cual Heller ha podido hablar de és-

ta situación de desconocimiento como un fenómeno extra constitucional, porque se da fuera de la Constitución-escrita.

Refiriéndose al rol institucional de los partidos en el estado constitucional moderno, Pérez -- Patón ha dicho que fueron ignorados durante algún -- tiempo por considerarlos nocivos al interés nacional, -- por temerse que el espíritu de partido tienda a subsig -- tir la voluntad delegada de la nación por la voluntad -- de una minoría de políticos hábiles y emprendedores, -- y con éxito alternativo de diversas, convertir a la ad -- ministración pública en el espejo de las aspiraciones -- de unos y de otros, lo que explica en parte porque las -- constituciones del siglo pasado omitieran regular a -- estos organismos sociales, los cuales solo en las pri -- meras décadas del presente fueron incorporados a algu -- nas constituciones democráticas.

Insistiendo en este punto, Andrés Serra -- Rojas sostiene que las constituciones en general, han -- sido reacias a admitir legalmente la existencia de los -- partidos políticos, pués en su mayor parte los omiten -- u olvidan, como en el caso de nuestra constitución y -- la constitución de los Estados Unidos expresando, que -- el temor y la desconfianza que sentía el poder público

hacia la formación de grupos políticos a fines, llegó a ser manifiesto hasta en las propias constituciones - que olvidaron dar realidad jurídica a los partidos políticos.

Refiriéndose a este tema Schits Chneider, - autor norteamericano quién escribió un interesante libro denominado "Régimen de los Partidos" sostiene la idea por lo que hace a su país que si bien los autores de la Constitución no aceptaron entender a los partidos, y por supuesto no sintieron admiración por ellos, no cabe decir que los ignoraron, fueron más tarde - científicos de menor categoría quienes trataron a los partidos en tan pétreo e invisible silencio que los - privaron de todo sentido en el período constituyente - los partidos pasaron inadvertidos durante la mayor parte de un siglo, en un oscuro rincón del mundo intelectual.

Nos parece que hay otra razón, tal vez de mayor importancia que las expresadas por los autores - antes mencionados, que nos explican más claramente por su profundidad doctrinable, filosófica e histórica el motivo por el cual los partidos no tuvieron cabida en los textos constitucionales, tal idea se desprende de la enorme influencia que la corriente individualista - ejerció sobre las constituciones de tipo liberal, las-

cuales no aceptaron regular la existencia de los partidos políticos en virtud del rechazo hicieron de todo tipo de asociaciones que los autores y sostenedores de la misma llegaron incluso a considerarse delictuosos, -- porque para ellos el valor supremo dentro de una sociedad era el individuo mismo.

Con la finalidad de dar una idea de como -- las actuales constituciones establecieron en sus textos la regulación legal sobre los partidos, señalando los fundamentos jurídicos para su funcionamiento, citaremos algunos dentro de los que se encuentran la --- Constitución Alemana de Weimar de 1919 que concede personalidad jurídica a las asociaciones con fines políticos, la Constitución de Alemania Federal de 1949, la de Francia de 1958 y la nuestra de 1917 en la que dedicaremos especial atención.

En el artículo 21 de la Constitución Alemana de 1949 se incorpora expresamente a los partidos -- al enunciar que los partidos políticos participan en -- la formación de la voluntad popular, su creación es libre, su organización interna debe revisarse de acuerdo a los principios democráticos, deben poder rendir -- cuentas públicamente del origen de sus fines . los partidos por sus fines o por la conducta de sus miembros -- tiendan a restringir o a suprimir el orden constitucio

nal libre y democrático, o a poner en peligro la existencia de la república federal alemana, son inconstitucionales, sobre la cuestión de la inconstitucionalidad decidirá el Tribunal Federal Constitucional.

También la Constitución Francesa en su artículo cuarto admite claramente su existencia al disponer que los partidos y las agrupaciones políticas concurren a la expresión del sufragio, se forman y ejercen su actividad libremente, deben respetar los principios de la soberanía nacional y de la democracia.

Al estudiar la Constitución Política de México, nos vamos a encontrar que en lo que se refiere a éste aspecto, presenta dos momentos diferentes, que es necesario distinguir perfectamente por la importancia contenida en los mismos, la primera fase la establecemos desde su vigencia del primero de mayo de 1917 hasta las reformas y adiciones que se hicieron a los artículos 54 y 63 el día 26 de diciembre de 1962, y la segunda desde esta fecha hasta los actuales días.

En su primera fase la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos si bien es cierto que no contiene una regulación expresa que incorpore a los partidos a la manera como lo hicieran los de otros países, sin embargo el derecho de asociarse para

tratar asuntos políticos del país, permitiendo en esta forma la organización y libre actuación de los mismos - en su artículo noveno incertado dentro de las llaradas garantías individuales, establece "que no se podrá coar - tar el derecho de asociación o reunirse pacificamente - con cualquier objeto lícito, pero solamente a los ciu - dadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país, ninguna reunión - armada tiene derecho a deliberar, y agrega en el pá - rrafo segundo: no se considerará ilegal , y no podrá - ser disuelta una Asamblea o reunión que tenga por ob - jeto hacer una petición o presentar una protesta por - algún acto a una autoridad, sino se profieren injurias contra esta, ni se hiciere uso de la violencia o amena - zas para intimidar y obligar a resolver en el sentido - que se deseen. •

Por considerar de importancia el estudio de esta garantía constitucional, para la mejor compren - sión de nuestro tema, haremos a continuación algunas - consideraciones sobre la misma.

Del párrafo primero del artículo antes - - transcrito, se desprende el reconocimiento expreso de - estos derechos:

a.- El derecho del hombre a la libre aso - ciación pacífica.

b.- El derecho del hombre a la libre reunión pacífica.

c.- El derecho propio del ciudadano para gozar de las libertades de asociación y de reunión pacífica con finalidades políticas.

Existen dos garantías diferentes, que son las de reunión y de asociación, en el mencionado artículo, la libertad de asociación al ser ejercida por el hombre dan nacimiento a una personalidad jurídica que es diferente a la de los asociados, lo que constituye el fundamento constitucional de las sociedades o personas morales mencionadas en el Código Civil y en la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuya característica se encuentra en tener un objeto de naturaleza permanente y claramente definida, por el contrario la libertad de reunión, no da nacimiento a una nueva persona jurídica cuando es ejercida, ya que su objetivo es de carácter transitorio en virtud de que el derecho que otorga se extingue una vez que se ha llevado a cabo la reunión.

En la segunda fase, la Constitución ya no solo reconoce el derecho de los mexicanos de asociarse para tratar los asuntos políticos del país, sino que además admite expresamente la existencia de los partidos políticos, al incorporarlos a su propio texto, -

cosa que no encontramos anteriormente, pues en ninguna parte de su artículo menciona los partidos, así en las reformas que se hicieron al artículo 54 constitucional mediante los cuales se establece que se adoptará en la integración de la Cámara de Diputados un sistema mixto que respetando el principio de mayorías, se complementen con otro de representación minoritaria, para que además de los diputados electos por el sistema de mayorías, los partidos puedan contar con un número proporcional de representantes que se designarán como "Diputados de Partido".

Citamos a continuación el expresado artículo que dice:

Artículo 54.- "La elección de diputados será directa, con sugestión a lo dispuesto en el artículo 52, y se complementará además con diputados de partido, apegándose en ambos casos a lo que disponga la ley electoral, y en el segundo, a las reglas siguientes:

I.- Todo partido político nacional al obtener el 2.5% de la votación total en el país en la elección respectiva, tendrá derecho a que se acrediten de sus candidatos a 5 diputados, y a uno más hasta 20 como máximo, por cada medio por ciento más en los votos-

emitidos;

II.- Si logra la mayoría en 20 o más Distritos electorales, no tendrá derecho a que sean reconocidos diputados de partido, pero si triunfa en un menor número siempre que logre el 2.5 mencionado en la fracción anterior tendrá derecho a que sean candidatos hasta 20 diputados sumados los electos directamente y los que obtuvieron el triunfo por razón del porcentaje.

III.- Estos serán acreditados por riguroso orden de acuerdo con el porcentaje de sufragios que hayan logrado en relación a los demás candidatos del mismo partido, en todo el país.

IV.- Solamente podrán acreditar diputados de partido en los términos de este artículo, los partidos políticos nacionales que hubieran obtenido su registro conforme a la Ley Electoral Federal, por lo menos con un año de anterioridad al día de la elección.-

V.- Los diputados de mayoría y los de partido, siendo representantes de la nación como lo establece el artículo 51 tendrá la misma categoría e iguales derechos y obligaciones.

La adición que se hizo al artículo 63 establecida en el último párrafo dice que incurrirán en -

responsabilidad y se harán acreedores a las sanciones que la Ley señala, quienes habiendo sido electos diputados o senadores no se presentan sin causa justificada a juicio de la cámara respectiva, a desempeñar el cargo dentro del plazo señalado en el primer párrafo de éste artículo, también incurrirán en responsabilidad, que la misma ley sancionará, los partidos políticos nacionales que habiendo postulado candidatos en una elección para diputados o senadores acuerden que sus miembros que resultaren electos no se presenten a desempeñar sus funciones.

Las reformas y adiciones a los anteriores artículos que persiguen entre otras finalidades, como lo expresa el proyecto presentado a la consideración de la Cámara de Diputados, por el Ejecutivo de la Unión, el traer como consecuencia la desaparición de los partidos que no representen una corriente real de opinión en el país y la vigorización de sectores apreciables de nuestra población, nos conducen a afirmar que nuestra Constitución Política ha incorporado ya a su texto la existencia de los partidos políticos, con lo que ha logrado la saludable constitucionalización de estos organismos mexicanos.

Es así como hemos analizado brevemente la regulación que algunas constituciones han hecho de los

partidos políticos y concluido en la nuestra de 1917 - existe una primera fase en la que los derechos de asociación y de reunión que se encuentran en el capítulo de las garantías individuales, constituyen el fundamento para otorgarle a los partidos el caracter de asociación dentro de nuestro derecho y una segunda fase, en que el expresado ordenamiento ha reconocido en sus artículos 54 y 63 que fueron reformados y adicionados, - la existencia plena de los partidos y a admitido su participación en la integración de la Cámara de Diputados con el auxilio de estos conocimientos, se pasa - al estudio de la naturaleza jurídica de estas asociaciones políticas, partiendo de los siguientes postulados:

1.- El partido político como contrato de asociación.

2.- El partido político como institución jurídica.

B.- EL PARTIDO POLITICO COMO CONTRATO DE ASOCIACION.

Apoyado en profundas razones históricas, - jurídicas y filosóficas, el eminente maestro Agustín - García López expreso en memorable ocasión al referirse a la admisión histórica del contrato en la edad media, que no es atrevido afirmar que el contrato y el dere--

cho corporativo configuran y otorgan fundamentaciones-jurídicas al estado de esa era en cuya tarea participaban igualmente, el Jus Gentium, el derecho natural, el derecho canónico y el derecho germano, concluyendo que el contrato es la fuente creadora del estado, según la doctrina unánime del derecho público medioeval.

Frente a lo injusto de las críticas más severas, que ha suscitado la doctrina del contrato social, el expresado maestro agrega basándose en una argumentación política e histórica que la edad media instituye como el origen del estado, y en verdad lo es, asegura en la más depurada y exigente realidad jurídica y política, no porque el consorcio de voluntades que técnicamente moderna al contrato, haya ocurrido en el ámbito físico de la plaza pública y con las solemnidades que requiere la manifestación del consentimiento, en el acto de tan extraordinaria grandeza, sino porque la meditación filosófica y las potestades políticas lo tuvieron por concertado, con una fuerza de convicción dotada de tal plasticidad y vivencia que fue capaz de revestir al contrato social de vigorosa y plena eficacia política, no tan solo para justificar teóricamente al estado, sino también para someterlo en el curso de la historia al servicio del pueblo, para defender a este de las agresiones del poder y aún para salvaguar-

dar el propio imperio de las intrusiones rivales de la iglesia misma.

Cuando se estudia el contrato, debe ser enfocado bajo una perspectiva de conceptualización histórica, que conduzca como de la mano a la idea que no está -- constituido como un ente jurídico inmutable, pues cada época le a dado una conformación diferente, explicada -- a través de las muchas escuelas que los han analizado -- es de aceptarse para los fines de este trabajo, el -- principio que sostiene la escuela que afirma que el -- fundamento del contrato lo constituye preponderantemente la autencía de la voluntad.

En concordancia con tal postura, se admite que el contrato es a grosso modo, todo acuerdo de voluntad, en virtud del cual se crea una situación subjetiva de derecho de interés general o particular.

Tal vez inspirados en estas ideas acerca -- del contrato, los autores norteamericanos Austin Raney y Welsmoore Kendall, sostuvieron como primera característica del tipo de grupo que formaba un partido político, la declaración de que los integrantes de un partido político están organizados, o sea asociados y -- reunidos como resultado de una elección conciente y -- deliberada, que se manifiesta a través de un acuerdo --

que puede ser verbal o escrito o ambas cosas a la vez, y en el que constarán las formas como se encaminarán - las acciones tendientes al logro de los fines colectivos, las diversas relaciones entre ellos se establecen en gran parte mediante este acuerdo.

También el maestro de la Universidad de -- Barcelona Jorge Xifra Heras al referirse a la natura-- leza jurídica de los partidos, ha sostenido que adop-- tan la forma de una asociación de carácter público, - que se manifiesta como una organización estable que -- vincula jurídicamente a una pluralidad de personas que se proponen fines de carácter político.

Concluyendo de esto, que los elementos pro-- pios de una asociación jurídica, que se encuentran con-- tenidos en los partidos son:

- a).- Pluralidad de personas
- b).- Una organización
- c).- Una finalidad
- d).- Un vínculo jurídico

Al sostener nosotros que la naturaleza ju-- rídica que corresponde a los partidos políticos en Mé-- xico, es en primer término la de un contrato de asocia-- ción, lo hacemos fundando nuestra autorización en el -

párrafo primero del artículo 9o. de la Constitución en el artículo 2670 del Código Civil para el Distrito Federal citado en su carácter federal por ser los partidos a que nos estamos refiriendo organizaciones nacionales, dicen estos preceptos:

Artículo 9o. párrafo primero.- "no se podrá coartar el derecho de asociación o de reunión pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlos para tomar parte en los asuntos políticos del país, ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.

Artículo 2670, del Código Civil para el Distrito Federal.- Cuando varias personas convinieren en reunirse de manera que no sea enteramente transitorio para realizar un fin común que no este prohibido por la ley y que no tenga caracter preponderantemente económico constituyen una asociación, se desprende de lo anterior, es el contrato concertado por varios individuos que acuerda unirse en forma más o menos permanente, para perseguir un fin común que no es de caracter económico y que persigue un fin lícito, lo que da nacimiento a la asociación, es decir el partido político, razón por la cual se le adjudica la naturaleza jurídica de ser un contrato de asociación.

Los partidos deben satisfacer determinados requisitos para la celebración del contrato de asociación, los cuales se encuentran numerados en los artículos 29 y 30 de la Ley Electoral Federal pudiendo ser agrupados de la siguiente manera:

- 1.- Requisitos relativos al acto mismo.
- 2.- Requisitos relativos a la eficacia.

Se distribuyen dentro del primer grupo los siguientes:

- a).- Relativos a la capacidad
- b).- Relativos a los fines, objetivos y -- condiciones.
- c).- Relativos a la formalidad.

a).-Requisitos relativos a la capacidad, estos se desprenden del párrafo primero del artículo 9o. constitucional, al decir que no se podrá coartar el derecho de asociación o reunión pacíficamente con cualquier objeto lícito, pero solamente los ciudadanos de la república podrán hacerlo para tomar parte en los -- asuntos políticos del país, así como de la fracción -- III del artículo 35o. del mismo ordenamiento establece:

Artículo 35.- Son prerrogativas del ciudadano, asociarse para tratar los asuntos políticos del país.

b).- Requisitos relativos a los fines, objetivos y condiciones, se encuentran contenidos en los artículos 29, 30 y 31 de la Ley Electoral Federal de fecha 3 de diciembre de 1951 que dice:

Artículo 29.- Para la Constitución de un partido político nacional, serán necesarios los siguientes requisitos:

1.- Organizarse conforme esta ley con más de 2,500 asociados, en cada una cuando menos y dos terceras partes de las entidades federativas, y siempre que el número total de sus miembros de la república no sea menor de 75,000.

2.- Obligarse a normar su actuación pública por preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a respetar las instituciones que ella establece.

3.- Consignar en su acta constitutiva la prohibición de este tal pacto o acuerdo que lo obligue actuar subordinadamente a una organización internacional, o a depender de partidos políticos extranjeros.

4.- Adoptar una denominación propia y distinta, acorde a sus fines y programas políticos, lo que no podrá contener alusiones de carácter católico o racial.

5.- Encausar su acción por medios pacíficos.

6.- Hacer una declaración de principios que sustente y en consonancia con estos, formular su programa político precisando los medios que pretende adoptar para la resolución de los problemas nacionales.

Artículo 30.- Los estatutos de los partidos políticos determinarán necesariamente:

1.- Un sistema de elección interna para -- designar a los candidatos que el partido sostendrá en las elecciones constitucionales, este sistema de -- elección no podrá consistir en actos públicos que se -- asemejen a las elecciones constitucionales.

2.- Los métodos de educación política de -- sus miembros.

3.- Las sanciones aplicables a sus miembros que falten a los principios morales o políticos -- del partido.

4.- Las funciones, obligaciones y facultades de sus diferentes órdenes.

Artículo 31.- Los partidos políticos nacionales deberán funcionar por medio de sus órganos fundamentales que serán por lo menos los siguientes:

5.- Encausar su acción por medios pacíficos.

6.- Hacer una declaración de principios que sustente y en consonancia con estos, formular su programa político precisando los medios que pretende adoptar para la resolución de los problemas nacionales.

Artículo 30.- Los estatutos de los partidos políticos determinarán necesariamente:

1.- Un sistema de elección interna para -- designar a los candidatos que el partido sostendrá en las elecciones constitucionales, este sistema de -- elección no podrá consistir en actos públicos que se -- asemejen a las elecciones constitucionales.

2.- Los métodos de educación política de -- sus miembros.

3.- Las sanciones aplicables a sus miem- - bros que falten a los principios morales o políticos - del partido.

4.- Las funciones, obligaciones y facultades de sus diferentes órdenes.

Artículo 31.- Los partidos políticos nacionales deberán funcionar por medio de sus órganos fun-- damentales que serán por lo menos los siguientes:

1.- Una asamblea nacional.

2.- Un comité ejecutivo nacional que tendrá la representación del partido en todo el país.

3.- Un comité directivo en cada una de las entidades federativas cuando cuente con más de 2,500 - asociados.

c) Requisitos relativos a la formalidad.- Consisten estos requisitos en la constancia por escrito que debe hacer la asociación partido político en su formación, para que tenga validez lo que se fundamenta en el artículo 2671 del código civil para el Distrito Federal, el contrato del cual se constituye una asociación debe constar por escrito .

2.- Requisitos relativos a la eficacia.

Las asociaciones que estamos analizando para que puedan surtir eficacia jurídica y produzcan efectos que constituyan la fuente del partido como institución, requieren la obtención de su registro ante la Secretaría de Gobernación, la que les otorga sus reconocimientos, de acuerdo con lo establecido en la fracción IV del artículo 54 de la Constitución Política y por los siguientes preceptos de la Ley Electoral Federal en su parte relativa dice:

Artículo 6o.- La efectividad del sufragio constituye la base del régimen representativo, democrático y federal y por lo tanto la responsabilidad con la vigilancia y desarrollo del proceso electoral corresponde por igual al estado, a los partidos legalmente registrados y a los ciudadanos mexicanos, en forma y término que establecen la presente ley:

Artículo 27o. fracción II.- Los partidos políticos registrados son auxiliares de los organismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia electoral.

Artículo 28o.- Para los efectos de la presente ley, solamente serán reconocidos como partidos políticos los partidos nacionales registrados.

Artículo 32.- Para que un partido político pueda ostentarse como nacional y ejercer los derechos que la ley le otorga, se requiere que tengan su registro ante la secretaría de gobernación, esta deberá expedir certificado haciendo constar el registro o comunicarle las causas por las cuales se le niega, dentro de los 120 días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

En la parte conducente el artículo 33 dice que para obtener un registro que se contrae el artículo anterior, los partidos políticos deberán acreditar su registro.

C) EL PARTIDO POLITICO COMO INSTITUCION JURIDICA.

Hasta qui, hemos venido analizando al partido como un contrato de asociación pero como anteriormente quedo anotado presenta también la naturaleza jurídica de ser una institución considerada desde este punto de vista, el partido político, es el "ente" que surge del expresado contrato de asociación del propio partido, que ha sido descrito en los páginas que anteceden.

Siendo la asociación un acto jurídico, en términos generales, un contrato en virtud del cual dos o más personas se obligan a aportar bienes o servicios o ambos para la realización durante cierto tiempo de un fin común, que puede ser político, cultural, filantrópico, artístico o de cualquier otra naturaleza que no tenga índoles preponderantemente económica, se comprende porque una vez constituida hace surgir a la asociación como una institución de derecho público.

Bajo este aspecto Xifra Heras considera que el caracter de institución en los partidos, se manifiesta en cuanto reducen a una unidad los elementos personales, materiales e ideológicos de que se componen a través de una organización social, el autor norteamericano V. O. Key Jr. al referirse a los partidos en cuanto elemento del aparato gubernamental piensa que los partidos políticos se ven generalmente como instituciones separadas en el aparato formal del gobierno, también considera que los partidos y grupos de presión son asociaciones, pero es mucho más difícil captar la verdadera naturaleza de los partidos políticos, que llegara a comprender a los grupos de presión, lo que los hace pensar que se refieren a la asociación como institución.

Bajo esta perspectiva institucional, el partido político tiene las características que a continuación mencionamos:

- a.- Es una persona moral.
- b.- Es un órgano primario del estado.
- c.- Es un órgano público.

a).- El partido es una persona moral, dentro del derecho mexicano es posible hacer esta aseveración después de leer la fracción IV del artículo 25 --

del Código Civil para el Distrito Federal que en este caso rige para toda la república por ser un asunto del orden federal, que dispone que son personas morales -- las agrupaciones que se proponen fines políticos, de recreo, o cualquier otro fin lícito, siempre que no fuesen desconocidos por la ley.

También el artículo 2670 del mencionado ordenamiento corrobora el atributo de la personalidad moral en el partido como institución al enunciar que "cuando varios individuos combinar en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria para realizar un fin común que no tenga carácter económico constituye una asociación."

El partido político mexicano con el atributo de ser una persona moral presenta un doble aspecto que es interesante considerar;

a) Por una parte, es una persona moral de derecho privado, en virtud de estar y deber estar capacitado para realizar actos que caen bajo el dominio de este derecho, de donde deriva la necesidad de inscribirlo en el registro público a fin de que pueda -- surtir efectos con respecto a terceros, bastaría -- con citar algunos ejemplos, como son la adquisición de bienes inmuebles, la celebración de contratos de com--

para venta, arrendamiento, prestación de servicios, etc. etc. que realizan los partidos, para comprender la trascendencia e importancia que deriva de esa inscripción.

En el ya citado artículo 2670 que se refiere a las características que constituyen una asociación, en el artículo 2673 del mismo código civil que dice que las asociaciones se registrarán por sus estatutos, los que deberán ser inscritos en el registro público para que produzcan efectos entre tercero, y en el artículo 3002 fracción VII que enumera los actos o documentos que deben inscribirse en el registro público, se expresa que se inscribieran en el registro.

VII.- Las escrituras constitutivas de las asociaciones y la que los reforme, encontramos la fundamentación legal para considerar al partido político como una persona moral de derecho privado.

b) Por otro lado el partido es una persona moral de derecho público, en razón de estar capacitado para realizar actos que por su esencia misma corresponden a este derecho y que son los actos públicos por su tonomacia, pues revisten ese carácter los que instituyen a los órganos del estado y marcan las orientaciones de la vida económica, cultural y política de una -

nación, son los artículos mencionados a continuación - los que proporcionan la base legal para ser esta afirmación.

En el artículo 40 de la Constitución Mexicana que se refiere a la forma de estado y de gobierno adoptada por el estado mexicano, se expresa que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática y federal, compuesta -- de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interno, pero unidos en una federación -- establecida según los principios de esta ley fundamental.

También los artículos 51, 52, 53, 54, 56 y 57 Constitucionales que tratan de la elección e instalación del Congreso, hacen ver que la actividad desarrollada por los partidos para este fin caen bajo el imperio del derecho público, al igual que los artículos 80 y 81 que establecen la integración del poder -- ejecutivo.

b) El partido político es un órgano primario del estado.

Asignamos esta característica al partido - tomando en consideración que doctrinariamente en un régimen democrático los órganos del estado son institui-

dos por el pueblo y el partido político es un órgano-- de actuación del pueblo mismo, Hans Kelsen al hablar de los órganos de creación del estado asentó que el concepto primario y fundamental del órgano del estado es el concepto jurídico esencial del punto de vista dinámico, el orden jurídico estatal es creado en todos sus grados por hombres cuya función creadora esta determinada por el orden mismo desde el momento que las normas de grado superior establecen las condiciones -- bajo las cuales habrán de ser dadas las normas de grado inferior, de este modo es órgano del estado en el sentido de instrumento creador del orden estatal, el que determinado por la norma de grado superior establece la norma de grado inferior.

Cuando nuestra constitución en sus artículos 54 reformado y 63 adicionados habla de los diputados de partido en la integración de la Cámara de Diputados, está reconociendo implícitamente que los partidos tienen el carácter de órganos primarios del estado, porque es a través de ellos como el pueblo se hace representar en la discusión y aprobación de las leyes creadas por este órgano legislativo.

La ley federal electoral nos brinda también

el fundamento legal para darle al partido la característica mencionada, cuando al tratar de los órganos electorales, dice en su artículo sexto que la efectividad del sufragio constituye la base del régimen representativo, democrático y federal y por lo tanto, la responsabilidad en la vigilancia y desarrollo del proceso electoral corresponde por igual al estado, a los partidos legalmente registrados y a los ciudadanos mexicanos en la forma y términos que establece la presente ley.

Como se aprecia en la redacción de este artículo, la ley otorga a los partidos legalmente registrados la misma categoría que le da al estado en lo que se refiere a la celebración del proceso electoral convirtiéndolo así en un órgano de creación cuya actividad está limitada jurídicamente, en tanto que ellos tienen ese carácter de órgano de creación.

Se citan por último los siguientes artículos de la expresada Ley Federal Electoral, con el propósito de fundamentar la idea de que el partido es un órgano primario del estado:

Artículo 7o.- Para los efectos de los artículos 60 y 74, fracción I de la constitución general de la República, los poderes de la federación tendrán en la vigilancia del proceso electoral la inter-

vención que les otorga la presente ley.

Artículo 8o.- Los organismos que tienen a su cargo la preparación, el desarrollo y la vigilancia del proceso electoral, en los términos de esta ley, son los siguientes:

- I.- Comisión Federal Electoral;
- II.- Comisiones Locales Electorales;
- III.- Comisiones Distritales Electorales.
- IV.- Mesa Directiva de las Casillas.
- V.- Registro Nacional de los Electores.

En el artículo 27 párrafo segundo se afirma que lo expresado en el artículo 6o. sobre la intervención de los partidos en el proceso electoral es decir, los partidos políticos registrados son auxiliares de los órganos mismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad en el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia electoral.

c) El partido político es un órgano público

Al realizar el partido político algunas funciones públicas dentro del proceso electoral semejantes a las que realiza el estado como son aquellas que tienden a la elección de los funcionarios y por lo tanto a la integración de los órganos del estado

mismo presenta la característica de ser un órgano de--
naturaleza pública.

Sin lugar a dudas la intervención que los partidos tienen en el llamado proceso electoral con la finalidad de elegir los funcionarios que hagan posible la realización de los fines del estado, es lo que le da a los partidos esa función pública, pues como ya se acentó anteriormente, ellos concurren en igualdad de circunstancias con el estado tal como lo establece la Ley Federal Electoral al hacer efectivo el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia electoral.

Es así como llega al término de este capítulo, después de haber intentado con las dificultades que el tema presenta, fijar la naturaleza jurídica de los partidos políticos en México, sabemos que nuestra consideración dualista de ver estas formaciones sociales por un lado con un contrato de asociación y en el otro como una institución jurídica, es discutible y por lo tanto invita a la reflexión y al estudio, por lo que pretendemos llamar la atención sobre estos aspectos, con la finalidad de que sean otros estudiosos los que profundicen con más elementos y más preparación y la adecuada resolución de tan interesantes cuestiones.

NOTAS AL CAPITULO TERCERO.

- 1.- Duverger Maurice.- Opc. cit. pág. 15.
- 2.- Kelsen Hans.- Teoría General del Estado.- Ed. Labor, S.A.- Barcelona, Madrid.- Buenos Aires 1931.- pág. 464.
- 3.- Bidart Campos.- Opc. C,t. pag. 488.
- 4.- Peres Paton Roberto.- Estudios Sociológicos (Sociología de la Política) Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M., México D.F. 1964.- pág. 274.
- 5.- Serra Rojas Andres.- Teoría General del Estado.- Librería de Manuel Porrúa, S.A.- México 1964. pág. 410.
- 6.- Schts Cheneideree "Régimen de Partidos" Ed. Tunos, S.A.- Madrid 1964.- pág. 31 y 32.
- 7.- Constitución de Alemania Federal 1949.
- 8.- Constitución Francesa de 1958 artículo 40.
- 9.- Proyecto del presidente de la república que reforma y adiciona los artículos 54 y 63 de la Constitución Política de México.

10.- García López Agustín.- La crisis del contrato como expresión del menoscabo de las libertades individuales y de los derechos políticos así como de la transformación de las democracias en estados -- totalitarios.- "Conferencia inédita sustentada en la facultad de derecho en 1959".

11.- Ranne y Kendall.- La democracia y el sistema de los partidos políticos en los Estados Unidos.- Ed. Bibliográfica, Argentina.- Buenos Aires - - 1958, pág. 228.

12.- Xifra Heras.- Op. Cit. pág. 34

13.- Xifra Heras.- Op. cit. pág. 34

14.- Key O. V. Jr.- Op. Cit. pág. 312

15. Kelsen Hans.- Op. Cit. pág. 341.

16.- Jellinek George.- Teoría General del Estado.- Cía. Ed. Continental, S.A., México, D.F. 1958 pág. 446.

Legislación: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal Electoral.

Código Civil para el Distrito Federal.

CAPITULO CUARTO**ANALISIS DEL PARTIDO EN EL PODER
(P.R.I.)****S U M A R I O**

**A.- ANTECEDENTES GENERALES Y TRANSFORMACIONES QUE HA
TENIDO.**

B.- DOCTRINA Y PROGRAMA EN QUE SE APOYA.

C.- SU FORMA DE ORGANIZACION.

D.- CONSIDERACIONES SOBRE SU ACTUAL RENOVACION.

**A.- ANTECEDENTES GENERALES Y TRANSFORMACIONES QUE HA
TENIDO.**

Conociendo ya algunos de los aspectos -
más interesantes que constituyen la teoría general de-
los partidos políticos, como son aquellos que se refie-
ren a sus orígenes, definiciones, organización, funcio-
nes y naturaleza jurídica que es posible asignarle de-
acuerdo con las leyes en nuestro país, haremos a con-
tinuación una breve semblanza de los partidos que lu-
chan actualmente en México por conquistar el poder.

Es a través de la citada Ley Federal - -
Electoral, como el estado mexicano se ha dado un ins-
trumento jurídico para ejercer el control sobre los --
partidos políticos, muchas son las críticas que a la--
misma le han hecho, alegando que es violatoria de las-
garantías constitucionales y coloca la existencia de -
estos órganos al arbitrio de los gobernantes, más noso-
tros pasaremos por alto estos argumentos que combaten-
su fundamentación legal, porque deseamos solamente ---
establecer como preámbulo para el análisis que nos -
proponemos en este capítulo, que de acuerdo con sus --
preceptos y con determinadas circunstancias políticas-
existen en el esenario social de México varios parti--
dos que tienen el caracter de nacionales y pueden - -

ejercer sus derechos legalmente, en virtud de que se -- encuentran reconocidos como tales en la Secretaría de Gobernación, ante la cual han obtenido su registro respectivo.

Siguiendo un criterio en el que se toma en cuenta importancia e influencia, estos partidos pueden ser enumerados como siguen:

a.- Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.).

b.- Partido Acción Nacional (P.A.N.)

c.- Partido Demócrata Mexicano (P.D.M.)

d.- Partido Comunista Mexicano (P.C.M.)

e.- Partido Socialista de los Trabajadores (P.S.T.)

f.- Partido Popular Socialista (P.P.S.)

g.- Partido Auténtico de la Revolución-- Mexicana (P.A.R.M.)

Dedicaremos preferentemente nuestra -- atención al análisis a cada uno de ellos por ser los -- que vienen actuando en el registro que la Ley Electoral Federal establece, sin que esto quiera decir que -- cumplen todos los requisitos que en ella se consignan-

para su legal existencia.

Haremos finalmente breves comentarios sobre algunos órganos no registrados que vienen desarrollando actividades sin el permiso correspondiente, como la Unión Nacional Sinarquista (U.N.S.)

Estableciendo ya el orden que seguiremos para analizar someramente los partidos políticos mexicanos hablaremos en primer término del Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.) que es el partido en el poder, por ser el que ha venido marcando la orientación que han seguido los gobiernos en los últimos años, desde el momento de su formación en el año de 1929, hasta los actuales días en que acaba de celebrarse la IX Asamblea Nacional en que ha sido reelecto su presidente que pretende llevar a cabo algunos cambios para poder cumplir con mayor fidelidad sus objetivos democráticos que son su razón de ser, para comprender mejor la evolución que desde sus orígenes ha experimentado este partido, haremos una división que incluye las tres etapas en las cuales ha sufrido varias transformaciones que han servido para adoptar nuevos principios, definir mejor su programa y estructurarse más adecuadamente.

Tomando en consideración la secuencia cronológica que estas etapas han tenido, podemos enu-

rarlas de la siguiente manera:

1.- Organización del Partido Nacional --
Revolucionario (P.N.R.)

2.- Transformación del Partido Nacional-
Revolucionario (P.N.R.) en partido de la Revolución --
Mexicana (P.R.M.).

3.- Transformación del Partido de la Re-
volución Mexicana (P.R.M.) del actual partido Revolu-
cionario Institucional (P.R.I.).

1.- Organización del P.N.R.- En esta --
primera etapa cuando por iniciativa del General Plutar-
co Elías Calles se creó el Partido Nacional Revolucionario que surgió como un instrumento para terminar con los desórdenes y pugnas armadas originadas cada vez -- que se aproximaban las elecciones federales y estatales, por los hombres de la Revolución que se creían -- atropellados en sus merecimientos personales cuando no obtenían la posición política que ambicionaban.

Uno de los hombres que contribuyó con su experiencia y habilidad política a la creación de este partido fue el Licenciado Emilio Portes Gil, quien al referirse al momento en que surgió dice que los móv-- les a que obedeció el nacimiento de dicha institución-

política, fueron sin duda generosas y no tuvieron otra finalidad que la de fusionar en un conglomerado nacional a la inmensa mayoría de los elementos revolucionarios que se habían dispersos, y disciplinar debidamente las tendencias de los primeros organismos regionales que dificultaban sus actividades y sus tendencias.

Y ciertamente, después de que la revolución armada iniciada en el año de 1910 había triunfado, se dejó sentir en todo el país la presencia de diversas facciones o grupos que pretendían obtener el poder político para hacer efectivos los postulados y principios, por los que había luchado, más la carencia de un organismo adecuado que encauzara esas inquietudes daba lugar a frecuentes choques, atropellos, crímenes que atemorizaban a la ciudadanía, e impedían el ejercicio democrático de sus derechos.

Estas desventuradas circunstancias que impedían al pueblo la práctica efectiva del sufragio motivó la creación del Partido Nacional Revolucionario que nació como instrumento de unidad entre facciones de una revolución triunfante, facciones que frecuentemente contendían entre sí, no tanto por razones personalistas como vulgarmente se dice, sino por diferencias en el enfoque de los problemas en un momento en que la ideología de la revolución a un no lograba su -

integración cabal, el Partido nació para impedir contiendas, en el fondo ideológico fijando el común denominador de las distintas corrientes.

Gran importancia tienen para la contención de los antecedentes históricos de el ahora Partido Revolucionario Institucional, los conceptos que el general Calles emitió en el año de 1928 al entonces gobernador del estado de Tamaulipas, el licenciado Emilio Portes Gil que se resumen de la siguiente manera:

Después de muchas reflexiones sobre la grave situación que se a creado como consecuencia de la inesperada muerte del General Obregón, he meditado sobre la necesidad de crear un organismo de carácter político en el cual se fusionen todos los elementos revolucionarios que sinceramente deseen el cumplimiento de un programa y el ejercicio de la democracia durante más de 15 años, nos hemos debatido los revolucionarios en luchas estériles por encontrar la fórmula para resolver nuestros problemas electorales, todo ha sido inútil, hemos visto que las ambiciones incontenidas de muchos han arrastrado al país a hechos armados que nos desprotegían y que nos convencen de que hemos heredado el camino.

Lo creo que la organización de un partido de carácter nacional servirá para constituir un - -

punte revolucionario en el cual se estrellen los intentos de la nación, se logrará a la vez encauzar las ambiciones de nuestros políticos disciplinados al programa que de antemano se aprobará, con tal organismo se evitarán los desórdenes que se provocan en cada elección y poco a poco, con el ejercicio democrático que se vaya realizando, nuestras instituciones irán fortaleciéndose hasta llegar a la implantación de la democracia.

Se advierte claramente en estos pensamientos del General Calles que se han transcrito, la intención y los propósitos que inspiran la creación del P.N.R. cuyos lineamientos fueron trazados posteriormente en su histórico informe presidencial el primero de septiembre de 1928, en el cual se refirió a la organización que debería tener.

Fue así como el 5 de enero del año siguiente, se hizo un llamado a los grupos revolucionarios del país a que suscribieran en un acto de unidad en "Pacto de Honor" y solidaridad basados en los principios de la revolución y se convocó a la gran convención que se realizaría el primero de marzo del mismo año, en la cual se discutirían los principios, programas y estatutos para hacer surgir al P.N.R.

Con la asistencia de casi 900 delegados - a la Ciudad de Querétaro que había sido elegida por su gran importancia histórica como la sede de la convención que crearía el nuevo partido comenzaron los trabajos que tuvieron una duración de 5 días, los acalorados debates y las intervenciones brillantes de los asistentes sobre sus objetivos y estructura, culminaron con la declaración formal de su constitución el día 4 de marzo de 1929.

En esa declaración se formó un pacto de unión y solidaridad en el que obligaban los partidos políticos representados a reformar sus estatutos de conformidad con los del nuevo partido, y que definía la declaración de principios y el programa de acción del nuevo partido como criterio supremo, síntesis de la ideología y propósitos de la Revolución Mexicana el íntimo lazo de unión entre todos los mexicanos que luchaban por las reformas sociales que el pueblo mexicano desea y por la vida progresista y civilizada de México sobre la base de una definitiva base orgánica.

En el transcurso de esta primera etapa - del P.R.I. se realizaron las sucesiones presidenciales hicieron ocupar el poder al General e Ingeniero Pascual Ortiz Rubio el 5 de febrero de 1930, al General Abelardo L. Rodríguez el 4 de septiembre de 1932 y al Gene--

ral Lázaro Cárdenas que comenzó su gobierno el 1o. de diciembre de 1934.

2.- Transformación del P.N.R. en P.R.M.-

Esta etapa comprende la transformación que el General-Lázaro Cárdenas imprimió en el año de 1938 al P.N.R. - para dar lugar a la creación del partido de la Revolución Mexicano P.R.M. al que se le dió un nuevo sentido social a través de la alianza de las grandes fuerzas populares del país, pero sin pretender destruir las bases que tenía el partido en sus orígenes, este cambio en la estructura del P.N.R. estuvo inspirado con el generoso propósito de eliminar los vicios y errores -- que lo había convertido en la maquinaria electoral del grupo de políticos profesionales que lo dirigieron, -- así como en la intención de darle una mayor cohesión orgánica con la participación abierta de las organizaciones campesinas y obreras que junto con los sectores populares y militar abrían de constituir el nuevo P.R. M.

En el manifiesto que el Presidente Cárdenas dirigió a la nación el 18 de diciembre de 1937-- se hacía una crítica valiente a las fallas que había -- venido acumulando el Partido Nacional Revolucionario, -- entre las cuales se encontraba la injusta medida que -- por acuerdo presidencial se dictó en el año de 1930 --

para que fueran descontados los sueldos correspondientes a 7 días del año a los empleados civiles que prestaban sus servicios a las dependencias del Ejecutivo Federal, como una contribución para el sostenimiento del propio partido, decía el General Cárdenas en el expresado manifiesto que la mecánica del partido no ha correspondido totalmente a la tarea de su composición, y si ha tenido funciones electorales claras e indiscutibles y posturas societarias insospechables en distintas ocasiones su masa no fue tomada en consideración, ni todas sus resoluciones se inspiraron en las tendencias expresadas en el acta de su fundación, por otra parte no solamente las funciones de derecho han sido mal distribuidas, sino tampoco se han exigido las propias obligaciones de los coasociados.

Considerando el entonces primer mandatario que la agrupación política debía ser sostenida por todos, para beneficio común y con el alto propósito de salvaguardar para la revolución el ejercicio del poder, dispuso en el ya citado documento que se derogaba el acuerdo presidencial que había establecido la arbitraria medida de descontar a los empleados públicos una cantidad determinada para el sostenimiento del partido.

El pacto de unión y solidaridad constitutivo del nuevo partido de la Revolución Mexicana fue--

firmado el 30 de marzo de 1938 por los 4 sectores que en lo sucesivo se integrarían y el cual establecía en la cláusula primera que "Todos y cada uno de los 4 sectores que suscriben este pacto obligan de manera expresa y categórica a no ejecutar acto alguno de naturaleza político electoral, si no es por medio del P.R.M. - y en esta sugestión a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes.

Surgió el nuevo partido de la Revolución Mexicana como una coalición de las fuerzas populares - organizada sobre la base de los sectores obrero, militar, campesino y popular tal como quedó establecido en el pacto de unión y solidaridad, y en el artículo 10.º de sus estatutos.

Indudablemente que el nuevo partido de la Revolución Mexicana significó un avance en el sendero democrático que la nación estaba tratando de lograr, por lo que fue recibido con optimismo y entusiasmo por grandes sectores de la población, que vieron en él el instrumento adecuado para ejercer sus derechos políticos, pues el partido precisaba su independencia al grado que se dijo que no es un apéndice del gobierno, que no es un órgano burocrático del estado, que es

el genuino representante de todos los sectores del pueblo, por lo que debía de convencer a sus socios y a todos los trabajadores de México, a todos los miembros del Ejército, y a todos los individuos que forman los sectores populares de otro carácter, que llegó la hora de hacer aportaciones verdaderas para juzgar al país.

En esta segunda etapa del Partido Revolucionario Institucional, se sostuvo la candidatura del General Manuel Avila Camacho quien resultó electo después de una apasionada y reñida lucha en contra del también General Juan Andrew Almazan para el periodo presidencial que comenzó el 1o. de diciembre de 1940 y terminó el 30 de noviembre de 1946.

Cabe hacer notar que fue precisamente durante el gobierno de este general cuando se tomó la atinada medida de modificar la estructura del P.R.M. al haberse excluido al sector militar por lo cual se eliminaba la intervención directa del ejército dentro del partido, dejando de esta manera a nuestro instituto armado la noble misión de salvaguardar la constitución de la república y conservar la paz social, que con frecuencia se veía amenazada por los deseos y ambiciones de los militares que participaban activamente en la política nacional.

3.- Transformación del P.R.M. en P.R.I.

Muchos son los aciertos que en sus dos primeras etapas tuvo el partido en estudio, pero también muchos vicios y defectos que fueron minando el prestigio que había logrado alcanzar en su intento de realizar los postulados doctrinarios en la Revolución, el balance que debe hacerse de la situación que tuvo desde sus orígenes requiere muchas páginas y un especial análisis a las circunstancias sociopolíticas en que se fue gestando, para los fines de este trabajo son suficientes los antecedentes históricos que hemos relatado porque permiten entender más claramente las razones que hicieron entrar al P.R.M. en la etapa que comienza en el año de 1946 cuando fue transformado en el actual P.R.I. esta última etapa es la que en realidad nos interesa analizar con más detalle, no en lo que toca a los aspectos teóricos generales que la integran como partido político.

La Constitución del P.R.I. se hizo indudablemente bajo la influencia que ejerció sobre los más destacados políticos de la época, la proximidad de las elecciones constitucionales, pues se pensó que el P.R.M. debería de sufrir una transformación que lo reestructurara nuevamente a fin de asegurar el triunfo del hombre que por su destacada personalidad había sido designado candidato por el partido en el poder - -

como lo era el Licenciado Miguel Alemán Valdes.

6 meses antes de la renovación del Ejecutivo Federal, los días 18, 19, y 20 de enero del año de 1946 en el Teatro Metropolitano de la Ciudad de México se llevó a cabo la segunda convención nacional a la que asistieron 1967 delegados de los estados y territorios de la República, y los hechos más sobresalientes de esta Convención fueron relatados por uno de los periódicos de la época de la siguiente manera: el P.R.M. dejó de existir y se constituyó en el P.R.I. que sostendrá la candidatura presidencial del Licenciado Miguel Alemán Valdes, el Doctor Rafael Pascasio Gamboa fue electo presidente del P.R.I. y protestará hoy, será el quien tome el juramento del candidato, aprobese su declaración de principios, el programa de acción y los estatutos del P.R.I. implican reformas substanciales en la estructura del extinto P.R.M., incorpórese al acta constitutiva del P.R.I. un acuerdo de la Confederación Nacional Campesina, la Confederación de Trabajadores de México, y la Confederación Nacional de organizaciones Populares, la Confederación de Obreros y Campesinos de México, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, metalúrgicos y similares, la Confederación General de Trabajadores de Miguel Miranda, la Confederación Nacional de Electricistas y la Confedera

ción Proletería Nacional para evitar pugnas intergrupales en materia de política electoral dentro del - - P.R.I.

4.- El nuevo partido aceptó en absoluto y sin reserva alguna, el sistema democrático de gobierno y adopta como lema; democracia y justicia social.

La constitución del P.R.I. se hizo sobre la base de modificar los métodos electorales internos para hacer que fueran semejantes a los procedimientos que la ley electoral establecía en las declaraciones de las elecciones que debían hacerse en cumplimiento de lo prescrito por la Constitución Política, así a diferencia de el antidemocrático sistema y para elegir a los candidatos a diputados, senadores y gobernadores - había adoptado el P.R.M., designándolos por el número de votos que los sectores emitían, se estableció en el nuevo partido la modalidad de que los expresados candidatos fueran electos dentro de su ceno mismo, a base de votos individuales depositados en casillas instaladas en los lugares fijados por la convocatoria lanzada para tal fin.

El nuevo procedimiento adoptado para las elecciones internas del partido, estaba alentado en la idea de infundir confianza a los miembros del mismo, - así como evitar la fuerte presión que los líderes - -

ejercían medios con el fin de sacar adelante la candidatura de sus favoritos, pasando por la voluntad de -- las mayorías, lo que había originado la deserción y -- alejamiento de gran número de ciudadanos que no estaban de acuerdo con semejantes métodos.

En uno de los documentos que la Asamblea aprobó y que fué incluido en el acta constitutiva del P.R.I., se hace referencia a las prácticas electorales que habrían de seguirse a fin de evitar el espectáculo triste que frecuentemente ofrecían las diversas centrales obreras cada vez que se aproximaban algunas renovaciones políticas, se propuso entonces para terminar -- con estos problemas que se aceptara en adelante, que -- todo acto electoral ya sea para constituir los órganos del partido para designar a los integrantes de este -- aparato o para postular a cargos de elección popular -- se riga por el principio del derecho de las mayorías -- que radican en cada uno de los sectores, agrario, -- obrero y popular del partido, y que en consecuencia -- dichos organismos y sus integrantes son los depositarios de la voluntad popular de esas mayorías y ejecutores de las resoluciones de estas.

Puede decirse que el P.R.I. estableció -- ésta nueva fase como objetivo fundamental, el de asentar las bases que permitieran el ejercicio pleno de la

democracia para obtener el poder conquistado, unificando a los grupos revolucionarios que mejor organizados en sus filas lucharían por llevar a cabo el cumplimiento de sus programas y de su doctrina.

Las reformas que fueron hechas al P.R.M. impulsaron a buen número de ciudadanos a militar dentro de las filas del nuevo partido haciendo que se formara una corriente favorable hacia la candidatura del Licenciado Miguel Alemán Valdés quien poseedor de una gran simpatía personal, canalizaba a través de la bien organizada campaña electoral que llevó a cabo el organismo que estamos analizando, llegó triunfante a ocupar la presidencia de la República durante el período comprendido de 1946 a 1952.

Con posterioridad el P.R.I. se ha ido integrando mejor, mediante varias reformas que se han venido haciendo a su declaración de principios, programas y estatutos, en los años de 1950, 1953, 1960, 1963 y 1965 con la finalidad de estructurarlo y organizarlo en forma cada vez más democrática fijaremos nuestra atención para el análisis que haremos a continuación en el partido Revolucionario Institucional (P.R.I.) tal como actualmente se encuentra constituido, después de

las últimas reformas que sufriera su declaración de -- principios en el año de 1963 y las modificaciones que se introdujeron a sus estatutos en el presente año.

B).- DOCTRINA Y PROGRAMA EN QUE SE APOYA EL P.R.I.

Nos es conocida ya la importancia que la doctrina y el programa tienen en la integración de un partido político en virtud del estudio realizado en el capítulo primero, y son precisamente las ideas afines e intereses semejantes los que forman el vínculo sociológico que mantiene unidos a los miembros de estos organismos, constituyendo la plataforma ideológica que inspira su actividad, el partido tiene de esta manera una existencia objetiva independiente a la individual que cada uno de sus asociados posee.

La importancia del programa que constituye el elemento ideológico que caracteriza a los partidos, ha servido a diversos autores como criterio básico para definirlos, recordamos así que Benjamín Constant decía que eran reuniones de hombres que profesan la misma doctrina política, y que Burke los consideró como una reunión de hombres que unan sus esfuerzos -- para ponerlos al servicio del interés nacional, sobre la base de un principio al que todos se adhieren, el -

programa pues es un elemento necesario para la existencia de los partidos que hacen de él su punto de apoyo, razón por la cual Stamler lo conceptúa como opiniones articuladas cuya concepción para el futuro se propone el partido.

El Sociólogo Mexicano Lucio Mendieta y Núñez fijando su atención en los elementos ideológicos y teleológicos que son característicos en todo partido nos dice que en ellos el programa es un medio para conseguir el poder del estado u orientarlo si bien es -- verdad que es una fuerza sociológica operante que influye más tarde cuando triunfan quienes lo sustentan en el ejercicio de la verdad electoral.

Los partidos políticos resultan de esta manera integrados por hombres que sostienen opiniones semejantes sobre los problemas fundamentales que comporta la sociedad en que actúan, los individuos se asocian entre sí, buscando la unificación de sus puntos de vista particulares que dan como resultado la formación de una opinión colectiva que traducida en un programa encauza su acción hacia la orientación política y social que pugnan por darle al estado.

Ahora bien al amparo de las anteriores ideas acerca de la trascendencia que la doctrina tienen la vida de los partidos políticos, entramos a estu-

tudiar cual es el contenido ideológico que constituye la plataforma política del P.R.I., de acuerdo con lo que al efecto establecen su declaración de principios y su programa de acción.

Durante los últimos 50 años del estado-mexicano ha venido siguiendo la orientación jurídica-política, que la doctrina de la Revolución le ha venido señalando, esto ha sido así, porque los principios que alentaron la lucha armada todavía no se han cumplido íntegramente, pese a que mucho se ha hecho para lograrlo, por otra parte la ideología revolucionaria por su misma esencia dinámica, se ha venido adoptando a las diversas circunstancias que el desarrollo económico del país a sufrido con el transcurso del tiempo, pues siendo receptiva es susceptible de perfeccionarse cada vez más.

El Partido Revolucionario Institucional fue creado por los hombres que habían participado en la Revolución y que se hallaban dispersos enfrentándose frecuentemente en contiendas ideológicas y armadas en sus desorganizados esfuerzos por alcanzar el poder, se explica así entonces porque el P.R.I. se define así mismo como un organismo político que sustenta los principios de la Revolución Mexicana su principal objetivo es alcanzar y mantener el poder público me----

diante el sufragio y a través de su acción permanente en la lucha por el perfeccionamiento democrático y la justicia social a fin de conservar la estabilidad política y acelerar el desarrollo económico y social que demande la nación.

La Constitución general de la República que dió expresión jurídica al grito desesperado de los campesinos y al anhelo reivindicatorio de los trabajadores, ha sido tomada como bandera ideológica que da sentido a la actividad política y social del P.R.I., al establecer textualmente en su declaración de principios que "El partido declara que la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos además de ser el ordenamiento jurídico fundamental de la nación, constituye el programa básico de los gobiernos revolucionarios por que plasma los ideales del pueblo y encauza la transformación social del país, la cual se logrará con mayor celeridad menores tropiezos y sus sacrificios, mediante su cabal cumplimiento.

Además exigirá que la Constitución sea respetada y cumplida porque significa la expresión jurídica, política y social más completa de nuestro ser y estrecha y del sistema de gobierno surgido de la realidad de nuestro pueblo, al propio tiempo luchará -

energicamente contra toda tendencia que pretenda desvirtuar la naturaleza y los fines democráticos del estado mexicano.

Mientras la Carta Magna de 1917 es bandera del pueblo y fuente de inspiración de su lucha-- revolucionaria seguro de lograr su consecuente aplicación, arribará a metas superiores mediante soluciones propias, a fines y acordes con nuestra idiosincracia.

Como fiel intérprete de los intereses y aspiraciones del pueblo reafirma su inquebrantable -- propósito de defender la vigencia del orden constitucional.

Las metas fundamentales que integran el programa del P.R.I. se propone alcanzar, se encuentran establecidas en la expresada declaración es decir; el partido luchará por la soberanía e integridad territorial de la república, por el sostenimiento de gobernantes y gobernados al imperio de la Constitución, por la preservación de las libertades de pensar y de creer, de expresión de imprenta, de trabajo y -- además garantizar las garantías individuales del hombre y del ciudadano, por la efectividad y desarrollo de las garantías sociales, el derecho del pueblo a -

la educación y a la cultura, porque el interés colectivo prevalezca siempre sobre el interés individual, -- por crear las condiciones propicias para que los campesinos, los obreros, el sector popular y el pueblo en general disfruten de una vida socialmente justa, por un desarrollo económico acelerado mediante la planeación económica y social por el perfeccionamiento de la democracia, por el establecimiento de un orden internacional basado en los principios de autodeterminación, -- no intervención e igualdad jurídica de las naciones -- y paz cimentada en la justicia, la observación de los compromisos internacionales, legal y libremente contraídas y la convivencia pacífica entre todos los países independientemente de su régimen social y político.

En el texto de la declaración de principios que estamos analizando se encuentran establecidos los puntos de vista que el partido sostiene sobre la manera de resolver los problemas más importantes -- que afectan a la comunidad mexicana, en el se señalan por ejemplo cual es el papel que corresponde a los obreros dentro del mismo para hacer efectiva las conquistas revolucionarias, igual a los campesinos para lograr su emancipación mediante el cumplimiento de los postulados contenidos en la nueva Ley De Reforma Agraria, el sitio que ocupan los grupos que integran el --

llamado sector popular para luchar organizadamente --- dentro de su estructura de la defensa común de sus intereses y el fortalecimiento de su unidad.

Se habla también de la misión que toca a la juventud desempeñar en el desarrollo del país para que aporte su concurso intransigente aplicación de los principios de la Revolución Mexicana, y de la forma en que la mujer participa en la vida política que el - - P.R.I. considera como una contribución valiosa para el perfeccionamiento de nuestra democracia, porque eleva la moral pública y enoblece el contenido y el tono de la lucha cívica.

Frecuentemente los adversarios de este - partido han manifestado que no tiene un programa claramente definido que marque derroteros precisos a sus -- miembros, nos parece tal opinión demasiado errónea -- porque basta leer los principios que constituyen su -- declaración para percatarse de su orientación política consecuente con la tradición histórica del pueblo me-- xicano, esta solidamente estructurada, el hecho de que diversas ocasiones los dirigentes de este organismo -- hayan establecido prácticas viciosas, que apartan de -- los lineamientos establecidos en su programa, significa tan solo su incumplimiento, más no que sea obscuro o -- carezca de metas bien determinadas.

Es conveniente hacer notar que los actuales principios que integran el programa del P.R.I. -- han sido producto de sucesivas transformaciones realizadas con la finalidad de adecuarlos a las exigencias -- van poniendo al desarrollo del país, esto se comprende fácilmente porque los partidos no pueden permanecer -- inmutables, e indiferentes a la evolución que va operándose en una sociedad en que actúa, pues por dinámica misma que los impulsa deben estar atentos a las necesidades del pueblo, para buscar las soluciones más justas e inmediatas a sus problemas.

Se explica así, la razón que asiste al -- Licenciado Jesús Reyes Heróles distinguido miembro del P.R.I. cuando al dirigirse a los integrantes del mismo manifestó y dijo que los grandes objetivos de la Revolución Mexicana constituyen ideas claves, la guía de -- acción fundamental de quienes nos adoptamos a este -- partido, estos objetivos son tan grandes, generosos y esenciales que mantienen sin modificarse, resumiendo -- en cambio a métodos distintos los medios, los instrumentos para pensar la realización de estas ideas, han variado y variaran de conformidad con las exigencias -- de las distintas etapas históricas del país, la misma -- modificación o transformación en la sociedad mexicana -- obtenida por la acción revolucionaria, origina la nece

cidad de recurrir a nuevos instrumentos, a nuevos métodos y la actualización de nuestras ideas claves ha dado lugar y seguirá dando lugar a distintas plataformas políticas de nuestro partido en los distintos momentos de su vida.

Al dar por terminado este inciso, expresamos que la doctrina que muestra ideológicamente al P.R.I. es noble y generosa, porque a través de su realización se trata de resolver los ancestrales problemas que han venido aquejando al pueblo mexicano, sin embargo es menester repetir aquí, esa doctrina no siempre ha inspirado la conducta de sus dirigentes, que alejándose en ocasiones de sus postulados han dado origen a que muchos ciudadanos pierdan la confianza en el partido sin práctica revolucionaria la teoría carece de sentido, porque deben ser hechos más que las palabras las que confirmen que los principios rectores de ese organismo político son interpretados fielmente por aquellos que tienen la responsabilidad de su cumplimiento.

C).- FORMA DE ORGANIZACION DEL P.R.I.

Enterados ya de la gran importancia que la organización tiene para que el partido político en

general cumpla sus finalidades, concretaremos este aspecto para ver en que forma se han estructurado orgánicamente el P.R.I. para conquistar sus objetivos fundamentales que son:

a.- Alcanzar el poder público, mediante el sufragio popular a fin de realizar, mantener y perfeccionar la doctrina, las leyes y las instituciones de la Revolución Mexicana.

b.- Impulsar el espíritu cívico y la educación política de sus afiliados y del pueblo mexicano en general con el objeto de asegurar su participación activa, permanente y responsable en la vida democrática y republicana de la nación.

c.- La unidad de todas las clases, grupos e individuos revolucionarios y progresistas, para acrecentar el vigor de su pensamiento y la eficacia de su acción y orientarlos a satisfacer las necesidades e intereses nacionales de todos los mexicanos.

Para la realización de estos objetivos el P.R.I. se a dado una organización especial que ha sido adoptada tomando en consideración la heterogeneidad de las clases sociales que componen el pueblo mexicano, se estructura así un partido de sectores al establecerse que los miembros del partido estarán agrupa--

dos por sectores que serán; el sector agrario, el sector obrero y el sector popular según las organizaciones centrales a que pertenezcan en su caso o de acuerdo con sus características personales como factores -- de la economía del país.

Cada una de las organizaciones que integran estos sectores conservan su autonomía y la dirección y la disciplina de sus miembros en todo lo concerniente a la realización de sus fines específicos, expresándose además que los miembros del partido que pertenezcan a cualquiera de las organizaciones de sector, desarrollarán su acción política dentro de los órganos del partido con sujeción a las prescripciones de estos estatutos.

El P.R.I. no es de ninguna manera un partido clasista, debido a que los grupos que lo integran no son homogéneos por pertenecer a distintas clases -- como puede advertirse cuando se dice que esta integrada por obreros y campesinos organizados, trabajadores independientes, empleados públicos y particulares, --- cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesionistas, industriales, comerciantes y agricultores en pequeño y demás elementos afines en tendencias e intereses que aceptan los principios de la Revolución Mexicana -

a cumplan con los presentes estatutos.

Tal vez unos de los teóricos del partido que ha expresado con más profundidad este aspecto de la composición social, ha sido el Lic. Jesús Reyes -- Heróles actual Secretario de Gobernación, al afirmar -- en interesante conferencia que nuestro partido no es partido de clase, sino que es un partido de clases por que dentro del hay clases y facciones de distintas -- clases como aquellos que creen en la Revolución y Aceptan la declaración de principios y programa de acción -- que nuestro partido es heterogeneo en su integración, -- en su estructura está el serlo y la declaración de -- principios claramente lo establece, muy heterogeneas -- eran las fuerzas que lucharon por la Independencia de México, heterogéneas eran también las que detrás de -- Juárez libraron y ganaron la guerra de intervención, -- heterogéneas eran también las fuerzas revolucionarias -- que acabaron con el Porfirismo.

Con Heterogeneidad de fuerzas la Revolución se consumó y prosigue adelante y hoy la batalla -- por el desarrollo económico de México solo puede generarse si se libra las fuerzas heterogéneas del país, -- el pueblo de México es heterogéneo y necesita precisamente un partido que lo comprenda en su heterogeneidad

lo difícil es tener metas comunes para aglutinar fuerzas heterogéneas y porque lo ha hecho y puede hacerlo nuestro partido es el partido del desarrollo económico de México.

Estas razones anexadas a otra que nos -- parece de mucha importancia, constituye el -- -- -- llamado derecho social imprimió en la Carta Magna de -- 1917 cuando le dio contenido jurídico a los anhelos -- revolucionarios de las diversas clases sociales que -- participaron en el movimiento armado, explican las contradicciones existentes en la composición del P.R.I. -- que para supererías se ha visto precisado al lograr la unidad de acción en sus miembros mediante los ajustes logrados con gran flexibilidad, venciendo las dificultades a través de transacciones con los sectores que -- la integran logrando de esta manera mantener el equilibrio político que ha logrado engrandecer la vida del partido.

La forma en que el P.R.I. se ha organizado internamente para realizar sus objetivos, se encuentra establecida en el artículo XV de los estatutos y que a la letra dice así: Los órganos del partido son los siguientes;

1.- La Asamblea Nacional.

- 2.- Consejo Nacional.
- 3.- El Comité Ejecutivo Nacional.
- 4.- Las Asambleas Estatales.
- 5.- Los Comités Directivos Estatales.
- 6.- Las Asambleas Municipales en los Estados.
- 7.- Asambleas Distritales en el Distrito Federal.
- 8.- Los Comités Municipales en los Estados y los Distritales en el Distrito Federal.
- 9.- Las Asambleas seccionales.
- 10.- Los Comités Seccionales.
- 11.- Los Subcomités.

En los diversos capítulos que integran los estatutos del P.R.I. se han consignado cuales son las facultades que corresponden a cada uno de los órganos arriba señalados al igual que el número de personas que deben formar parte de los mismos, incertarlos en este trabajo para analizarlos detalladamente excedería los límites propuestos, por lo que simplemente los apuntamos.

Nos interesa destacar solamente a este respecto, que la estructura orgánica que presenta el P.R.I. reuna algunas características que en su oportunidad enumeramos tales como las relaciones con el - -

paralelismo entre las circunscripciones territoriales del partido, y las circunscripciones administrativas, las que se refieren a la diferenciación que encontramos en sus estatutos, cuando consigna a los órganos -- ejecutivos y a los llamados órganos deliberantes o de control, los primeros son el Comité Ejecutivo Nacional, los Comités Directivos Estatales, los Comités Municipales en los Estados y los Distritales en el Distrito Federal, los Comités Nacionales, los segundos están -- formados por la asamblea nacional, el Consejo Nacional las Asambleas Estatales, las Asambleas Municipales .

Siguiendo con Maurice Duverger, anotamos -- por último que en el armazón del P.R.I. se encuentran -- los llamados elementos de base que se conocen con los -- nombres de Comité, sección, los que al ser combinados -- en su estructura orgánica han dado lugar a los Comités Seccionales, que si no presentan en nuestro país las -- características que en principio tuvieron dentro de -- los partidos estos elementos, es porque han sido adoptados a nuestra modalidad política y social .

D) CONSIDERACIONES SOBRE SU ACTUAL RENOVACION.

Han transcurrido treinta y cinco años -- desde que un día, la visión del estadista Flutarco - - Elías Calles lo llevara a crear el P.N.R. primer antecedente del actual P.R.I., durante todo ese tiempo --- gran número de ciudadanos han encauzado sus inquietudes y angustias a través de este canal político, con - el propósito de encontrar soluciones satisfactorias -- a sus problemas, la esencia de sus principios rectores, extraídos de la doctrina de la Revolución Mexicana, han marcado el derrotero que el estado ha venido - siguiendo desde entonces sirviendo como ideal a los - miembros del partido que todavía se encuentra en el poder.

Muchos son los logros que en campo político, económico y social han obtenido los gobernantes salidos de sus filas beneficiando con ello a la colectividad, siete hombres investidos con la máxima representación popular, han trabajado desde la Presidencia de la República por Realizar algunos de los postulados de la Revolución, de acuerdo con las circunstancias -- históricas que fueron rodeando las diferentes épocas-- en que recibieron la suprema responsabilidad de gobernar a la nación.

Muchas obras materiales fueron realizadas por esos gobernantes, la recuperación de riquezas como la del petróleo, los ferrocarriles y la energía eléctrica que han sido factores importantísimos para la industrialización, los miles de kilómetros de carreteras -- construidas, que han acelerado el progreso económico -- mediante el intercambio de perasnas y productos que en todos los estados de la República, la agricultura ha -- sido incrementada con la realización de grandes obras de riego que han servido para aprovechar mejor las tierras, las escuelas y los centros educativos han aumentado en forma sorprendente, con la finalidad de resolver el angustioso problema del analfabetismo y la construcción de los modernos centros universitarios hablan del desarrollo cultural alcanzado en el país, estos -- muchos logros son el resultado del generoso esfuerzo -- que han venido haciendo los diversos gobiernos a nombre del pueblo mexicano para llevar la práctica del -- programa de la Revolución.

Más a pesar de la hasta ahora realizada por los gobiernos de la revolución, son muchos los problemas que aún carece la nación y que requieren urgentes resoluciones para acelerar su desarrollo económico, muy largo sería enumerar todos y cada uno de ellos, -- porque están comprendidos en diferentes aspectos políti

cos y sociales que integran en conjunto la problemática nacional de nuestro tiempo, lo cierto es que deben --- adoptarse para los años inmediatos nuevas técnicas y - procedimientos que sirvan para elaborar una adecuada - planificación, basada en las auténticas necesidades -- que padecemos y en las posibilidades reales para resol- verlos, su fundamental objetivo deberá tender a incor- porar a la vida activa del país a gran número de mexi- canos que constituyen todavía la población marginal - que sigue esperando se le haga llegar algún día los bene- ficios que la revolución debía otorgarles.

Para lograr nuevas conquistas indudable- mente en el futuro próximo del país se necesitará el - hacer efectiva la democratización que permita el libre juego de los partidos políticos, porque ello constitu- ye la base indispensable en que deberán apoyarse el -- desarrollo, estas ideas nos hacen coincidir con el ma- estro Enrique González Casanova, cuando refiriéndose - al P.R.I., señala que es necesario a la vez democratiz- zar y mantener el partido predominante e intensificar- el juego democrático de los demás partidos, lo cual - obliga a la democratización interna del partido como - meta prioritaria y a respetar y estimular a los parti- dos de oposición revisando de inmediato la Ley Electo-

ral, y la democratización del partido debe estar ligada a la democratización sindical y a la reforma de muchas de las leyes e instituciones laborales entre otras tareas.

Al P.R.I. corresponderá un papel muy importante con el inmediato desarrollo económico y político que el país debe alcanzar en los próximos años -- requiere por lo tanto una renovación profunda que supere los vicios y errores que ha tenido en el pasado, como los procedimientos antidemocráticos que para seleccionar a sus candidatos implantó y la dependencia que ha venido obteniendo el partido con respecto al -- estado, que ha originado la intervención cada vez menor de sus dirigentes en las decisiones políticas más importantes de este organismo.

La ciudadanía ha contemplado como la falta de democracia interna dentro del P.R.I. hizo que solo unos cuantos fueron los encargados de dirigirlo --- motivando con ello, que cada día fueran menos los -- miembros que participaban con su voz y voto en las decisiones más trascendentales, muchos ejemplos podrían darse de auténticos militantes del partido, que teniendo las cualidades y merecimientos para ser designados candidatos a puestos de elección popular fueron sacri-

ficados por sus dirigentes para nombrar en su lugar -- a verdaderos oportunistas, que sin haber militado nunca en sus filas solo ostentaban como privilegio el ser amigos y recomendados de algún alto funcionario.

Hablar con la verdad es la mejor forma-- de conocer los errores y corregirlos ahora el partido-- Revolucionario Institucional dirigido por un hombre -- que conoce la política por haberla vivido en forma intensiva como lo es el licenciado Carlos Sansores Perez ha entrado en una nueva etapa en la que todos espera-- más una renovación profunda que vaya acorde con la --- llamada reforma política que haga efectiva la democracia transparente en la que todos saldremos ganando, ya que la reciente IX Asamblea Nacional, el Licenciado Carlos Sansores Pérez ha dicho que es intención de todos sus dirigentes hacer del partido un auténtico organismo político de los trabajadores, con independencia económica y política del Estado, por lo que afirma que el partido mayoritario y el gobierno constituyen la -- dualidad que mantiene el equilibrio político de Méxi-- co, pero cada uno tiene funciones que le son específicas y no deben confundirse, el partido no es el gobier-- no ni debe ir a la zaga del gobierno, sino a la van-- guardia con la idea aglutinando esperanzas, encontrando caminos, señalando rumbos sin claudicaciones y sin-

cobardía.

La conquista del ciudadano parece ser -- una de las metas que el P.R.I. se ha propuesto para -- lograr una militancia real y efectiva en lo que cada -- miembro si bien ha dicho su actual presidente, lo sea -- por convicción y no presente el triste espectáculo de -- rebaños que van y vienen según la presión y las circun -- stancias, queremos convencidos, no forzados, gentes que -- van a un acto del partido porque ellos quieren ir, y -- no por que los lleven acarreados que tan mal aspecto -- dan, porque nuestra razón la han hecho suya y porque -- nuestra mística los ha sacudido.

Para que la transformación que se pre--- tende no sea aparente es necesario que el Partido Re-- volucionario Institucional ofrezca las condiciones --- propicias para que se vaya integrando en cada uno de-- sus sectores con verdaderos hombres de partido, que -- luchan por convicción , para llevar a la práctica la -- doctrina que sustenta , además deberá permitir que sus -- miembros puedan hablar con libertad para que sea a --- través de la discusión y el enjuiciamiento de los pro-- blemas que confronta, como si llegue a soluciones ade-- cuadas.

El P.R.I., en el momento actual que vive la nación, no puede seguir siendo una eficaz maquinaria que despliegue su mayor actividad solamente en --- épocas de elecciones , pues sus funciones deben ir -- más allá, de ahí que resulten satisfactorio lo expresado por su máximo dirigente en el discurso de apertura de la IX Asamblea Nacional del Partido entre otras --- cosas dijo que el deber del partido no queda satisfecho con desempeñar bien la función electoral, ni si--- quiera con apoyar los actos del gobierno a que esta--- ligado, ese deber se cifra en su aptitud de interpretar las exigencias de sus miembros para ofrecerlas al gobierno y proponer soluciones técnicas y políticas a los problemas.

Si así lo hacen, sus procelitos estarán convencidos del acierto que tuvieron al afiliarse, crecerán en número, se avivará su militancia y el gobierno recibirá la voz de la mayoría sin adulteraciones -- y será en su más pura calidad la voz popular, la cual puede ser emitida por un simple aparato político de -- naturaleza subordinada y burocrática, sino por un verdadero partido comprometido a la colaboración, pero no a la incondicionalidad.

Deseamos dejar asentado por último, que a lo largo de la evolución histórica del P.R.I., varios son los intentos de transformación pretendió, acabar con muchos de los vicios que ha venido padeciendo, sin que se haya logrado, ahora nuevamente las palabras que hablan de una profunda renovación, inspiran confianza y optimismo a un gran número de ciudadanos, esperan -- ser sobre todo los hechos, los encargados de confirmar lo.

Los errores constantemente repetidos debilitan la fuerza y minan el prestigio de cualquier organismo político, los dirigentes del P.R.I. tienen que preocuparse por hacer que las fallas de ayer no vuelvan a cometerse hoy, debido a que en el presente a cada instante, el único camino para alcanzar las conquistas revolucionarias compuestas, es hacer imperar -- en todos sus actos, los métodos democráticos que pugnan, el de sostener causas que el pueblo reconozca -- como suyas para consolidarse más y el evitar sostener candidaturas de oportunistas que han hecho de la política su "Modus vivendu" para llegar a puestos políticos con el único fin de enriquecerse.

Si los generosos postulados que inspi-
ran la renovación se llegan a cumplir, el P.R.I. se-
guirá manteniendo el poder conquistado y podrá estar -
en condiciones de realizar satisfactoriamente sus obje-
tivos, más si todo queda en buenos deseos y bellas fra-
ses será el pueblo el que tendrá la última palabra pa-
ra juzgarlo.

NOTAS AL CAPITULO CUARTO.

1.- Portes Gil Emilio.- Quince Años de--
Política Mexicana.- Ediciones Botas, México 1941.
Seg. Edición. Pág. 197.

2.- Reyes Heróles Jesús.- "Estados, pro-
grama y partido, conferencia sustentada en el año de--
1963, en la primera reunión nacional de programación--
del P.R.I.", Editada por la H. Cámara de Diputados, --
pág. 14.

3.- Portes Gil Emilio.- Op. C; t. pág. -
213, 214.

4.- Bosques Gilberto.- Citado en la re--
vista política "historia del partido oficial" 1o. de -
noviembre de 1963, pág. 19.

5.- Cárdenas Lázaro.- citado en la revig
ta política "Historia del partido oficial", 15 de no--
viembre, 1963, pág. 15.

6.- Cárdenas Lázaro.- Op. cit. pág. 15

7.- Pacto Constitutivo P.R.M.- Revista -
política "Historia del partido oficial" 1o. de enro --
pág. 24.

8.- Lombardo Toledano Vicente.- Revista política "Historia del partido oficial". 1o. de enero 1941. pág. 24.

9.- Periódico Excelsior "19 de enero de 1946".

10.- Periódico Excelsior 19 de enero --- de 1946.

11.- Stamler R.- "Tratado de filosofía - del derecho" ediciones Reus, pág. 435, citado por Lucio Mendieta y Núñez, "Los partidos políticos" México- 1947.- pág. 47.

12.- Mendieta y Núñez Lucio.- "Los partidos políticos".- México 1947. pág. 47 y 48.

13.- Declaración de principios del - - P.R.I. México, Noviembre de 1963.- pág. 5.

14.- Ibidem.- Pág. 8.

15.- Ibidem.- pág. 8 y 9

16.- Declaración de principios del P.R.I. op. cit. pág. 33 y 36

17.- Reyes Heróles Jesús.- Op. C.t. pág. 7

18.- Estatutos del P.R.I.- cit. 5.

19.- Ibidem.- Cit. 3a.

20.- Ibidem.- Cit. 4a.

21.- Ibidem.- Cit. 2a.

22.- Reyes Heróles Jesús.- Op. cit. --
pág. 12.

23.- González Casanova Pablo.- La Democracia en México.- Ediciones Era, S.A. México 1965;--
pág. 163.

24.- Madrazo Carlos, D, discurso pronunciado en el ciudad de Chihuahua el 10 de febrero de 1965-
Edit. P.R.I.; México.- pág. 3.

25.- Madrazo Carlos A.- D, discurso pronunciado en la Ciudad de Mexico el 7 de diciembre de - -
1964.- Editorial Stylo.- pág. 677

CAPITULO QUINTO**ANALISIS DE LOS PARTIDOS DE OPOSICION****S U M A R I O.****I.- PARTIDO ACCION NACIONAL**

- a).- Antecedentes generales.
- b).- Doctrina y programa que sostiene.
- c).- Su forma de organización.
- d).- Su importancia actual.

II.- PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

- a).- Antecedentes generales.
- b).- Doctrina y programa que sostiene.
- c).- Su forma de organización.
- d).- Su importancia actual.

III.- PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

- a).- Antecedentes generales.
- b).- Doctrina y programa que sostiene.
- c).- Su forma de organización.
- d).- Su importancia actual.

IV.- PARTIDO COMUNISTA MEXICANO.

- a).- Antecedentes generales.
- b).- Doctrina y programa que sostiene.
- c).- Su forma de organización.
- d).- Su importancia actual.

V.- PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES.

- A).- Antecedentes generales.
- b).- Doctrina y programa que sostiene.
- c).- Su forma de organización.
- d).- Su importancia actual.

VI.- PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES.

- a).- Antecedentes generales.
- b).- Doctrina y programa que sostiene.
- c).- Su forma de organización.
- d).- Su importancia actual.

VII.- PARTIDOS NO REGISTRADOS

- a).- La Unión Nacional Sinarquista.

Logrado ya el estudio del Partido Revolu---
cionario Institucional que es el partido en el poder,--
toca ahora presentar un panorama general de los llama-
dos partidos de oposición que vienen actuando en el --
momento presente que vive nuestro país.

Para que un estado sea realmente democráti-
co, necesita permitir el libre juego de los partidos -
políticos lo que implica la existencia de los partidos
de oposición, de esta manera se evita que un solo par-
tido, al actuar sin otros opositores pretenda consti-
tuir formas de gobierno contrarias a la esencia de la
democracia.

Creemos por tanto, que la democracia es su-
ceptible de realizarse en un estado en el que los indi-
viduos y los grupos sociales puedan expresar libremen-
te sus opiniones, a pesar de ser contradictorias entre
si, la presencia de varios partidos políticos con doc-
trinas y programas diferentes, garantiza que el parti-
do que ha conquistado el poder, tenga limitaciones al
ejercerlo y derivadas de la vigilancia celosa y la crí
tica constante que hacen los grupos de oposición, al -
manifestar su desacuerdo con los actos gubernamentales.

El partido de oposición, es aquel que se -- caracteriza principalmente por desarrollar su actividad con las posibilidades que tal postura involucra, es fácil como anota Pallaux unir en contra, que en favor de algo, por eso el partido opositor aprovechan la crítica al partido gobernante para lograr el aporte de muchos-simpatizantes que solo coinciden accidentalmente en -- los aspectos negativos.

La oposición expresa acertadamente el maestro Andrés Serra Rojas, implica una actitud política - de contradicción a un régimen, a un sistema, a una determinada ideología, bajo estos aspectos de acción estatal:

a).- Oposición ciudadana, como grupo de - - particulares inconformes con los procedimientos gubernamentales.

b).- Oposición parlamentaria, como una minoría que existe en los organismos parlamentarios, que - habitualmente impugna los actos y las doctrinas del -- gobierno o de los grupos adversos.

c).- Oposición ideológica, como un sistema- que se opone a otro que se haya en el poder, preconizando un cambio total o renovación de las institucio--

nes.

En el estado mexicano se han venido integrando en los últimos años un sistema multipartidista, porque existen varios partidos políticos que se caracterizan por pretender ineficaz e inmoderadamente luchar desde la oposición por conquistar el poder que -- viene usufructuando desde hace tiempo el P.R.I., Rodolfo Siller, al comentar la situación que tienen los partidos opositores en nuestro país, expresa que la -- oposición al gobierno en torno a los partidos políticos existentes es precaria y débil, esto ocurre porque han empezado a ser partidos permanentes desde hace poco tiempo y los partidos de esta característica que -- pretenden constituirse para sustentar principios doctrinables e ideológicos, si no tienen la cúspide a un -- hombre excepcionalmente poderoso e influyente, a un -- hombre de verdadero carisma, difícilmente pueden polarizar la opinión de sus postulados.

Con estas ideas procedemos a continuación -- hacer un breve estudio sobre los partidos de posición -- en México, que tienen la suprema responsabilidad de -- luchar esforzadamente por hacer que la democracia se -- robustezca y vigorice con su decidida participación -- política.

I.- PARTIDO ACCION NACIONAL.

a).- Antecedentes generales.-

Nació este partido de oposición en el año de 1939, en que se llevó a cabo su acción inaugural bajo la hábil dirección de su ideólogo y fundador Licenciado Manuel Gómez Morín, celebró su asamblea constituyente en el mes de septiembre del mismo año, en la que se discutieron y aprobaron los principios que normarían la actividad doctrinaria y política del partido, que había de ser permanente, ya se trataba de una organización de acción política que se preocupa siempre por desarrollar la conciencia ciudadana para estudiar las necesidades del pueblo y tiene un comité de vigilancia que estaba alerta para darse cuenta de como se administran los asuntos del pueblo.

El Partido Acción Nacional, surgió como una reacción a la política que el General Lázaro Cárdenas estaba realizando en beneficio de la Nación Mexicana--cuyos fundadores la consideraron negativa por lo extremista que les parecía, sin tomar en consideración que las circunstancias históricas obligaban al presidente de la República actuar de esa manera, para poner en práctica los principios revolucionarios, y Manuel Gómez Morín al dirigirse a los asistentes a la Asamblea

Constituyente del Partido, manifestó entre otras cosas lo siguiente: es tiempo ya de hablar de acción nacional, de sus orígenes del desenvolvimiento que han tenido hasta hacer posible y necesaria a la celebración de esta asamblea.

Nació la idea en un grupo de jóvenes en el umbral de la vida pública y puestos ante la encrucijada de caminos y de soluciones, de obstáculos y de repugnancias que siempre, pero más particularmente ahora que la preparación previa es más deficiente, más llena de elementos contradictorios, más insegura y vacilante, porque la vida es más contrastada de dificultades y amenazas de un lado, de fáciles satisfacción del otro, porque la sociedad actual está sacudida desde sus cimientos y parece haber perdido la noción misma de trayectoria y de destino, porque México pasa por una época de especial confusión y los problemas tradicionales tragicamente intactos, se agravan con problemas nuevos de extrema gravedad, y porque una pasada tolbanera de apetitos desencadenados de propaganda siniestra, de ideologías contradictorias, de mentira sistemática, impide la visión limpia de la vida nacional.

Con segura inspiración, esos jóvenes pensaron en la necesidad imperiosa de una acción conjunta -

para encontrar de nuevo el hilo conductor de la ver---
dad y para dar valor a la acción que si se limita al -
individuo, está normalmente condenada a la ineficacia-
y a la esterilidad, al desaliento, en los últimos años
sigue diciendo el fundador del P.A.N., la vida pública
ha sido tan frecuentemente una mera explotación del po
der, una simple sucesión de hechos y tradiciones entre
los profesionales de esa explotación que la mayoría --
ciudadana, las conserva y se inspira en la verdadera -
tradicción nacional, la que piensa, trabaja cree y cons
truye no ha tenido otro contacto con la acción políti-
ca que el de sufrir su violencia y sus exacciones.

Se nota por los anteriores párrafos trans--
critos, como el Partido Acción Nacional desde el momen
to mismo de su nacimiento se caracterizó por su preten
ción de ser un partido de oposición, pues como dijera
uno de sus teóricos, quiso ser desde el principio no-
una mera aventura generosa ni titular o beneficiario -
del destino político de México, sino sencillamente el
instrumento de su regeneración, en el sentido biológi-
co del término.

La declaración de principios de doctrina de
Acción Nacional fue aprobada el 15 de septiembre de --
1939, durante la Asamblea Constitutiva que al día si--

guiente acepto los estatutos que regirían su vida interna y los cuales consideraban a este organismo como una asociación y como un partido político.

En las sesiones de la Asamblea realizada -- los días 16 y 17 del citado mes, se debatió apasionadamente sobre la posición que debía adoptar el partido -- que estaba naciendo, con respecto a la contienda electoral que se aproximaba para elegir al sucesor del Presidente Cárdenas se declaró entonces que la Asamblea -- entraba en receso y que las delegaciones de los estados, en ella representados se constituirían en convención política para discutir tan delicado asunto.

La Convención así formada se dividió en dos grupos, uno que apoyaba la ponencia del comité organizador en la que recomendaba la abstención en las futuras elecciones, y otro que pedía la participación franca y abierta del partido en ellas, fue este segundo -- grupo entre los que se encontraban los licenciados -- Aquiles Elorduy, y Manuel Herrera Lazo y Gustavo Salinas frente al que hizo prevalecer sus puntos de vista -- el obtener se probara la participación de Acción Nacional, en el proceso electoral con una mayoría de 89 votos contra 40.

Sin embargo ante la imposibilidad de que - el incipiente partido apoyara a un candidato propio -- y en vista de lo cercano de las elecciones, la convención decidió apoyar la candidatura del General Juan -- Andrew Almazán que participaba como candidato independiente apoyado por grupos de oposición al régimen del General Lázaro Cárdenas.

Los motivos que impulsaron este apoyo fueron expresados por el Presidente de la Asamblea Constitutiva, cuando dijo a los asistentes, "Yo pido pues -- la contienda electoral, para que no quede un instrumento si quiera mínimo a su alcance, que no ponga en -- juego en la lucha, Acción Nacional decide apoyar la -- candidatura independiente del General Almazán, Acción Nacional no va a ofrecer una candidatura a Almazán, -- Almazán es el hombre que en estos momentos por una serie de circunstancias, encuentra la opinión pública de México como candidato, mientras el General Almazán vaya en el sentido que la opinión pública quiere, Acción -- Nacional apoyará el General el día que el pretenda seguir una vereda y no el camino real de el evidente desec del pueblo, ese día proclamado o no candidato, el pueblo de México de Acción Nacional con el, lo abandonarán.

A pesar del entusiasmo que con su candidatura logró despertar en un gran sector de la población, el General Almazán fue derrotado en las elecciones celebradas el 7 de julio de 1940, por el candidato del partido de la Revolución Mexicana, General Manuel Avila Camacho.

En el año de 1940, tienen lugar algunos acontecimientos importantes en la vida del nuevo partido, como son la inscripción que se hizo ante la Secretaría de Gobernación, la creación del boletín de Acción Nacional como órgano de información, y la aprobación del programa mínimo de acción política en la II Convención Nacional en los años siguientes, se llevan a cabo los trabajos para integrar en todos los estados de la República los comités estatales del partido, así como una intensa campaña de difusión ideológica en la que participan como conferencistas los más prominentes dirigentes nacionales.

La actividad política electoral desplegada por los líderes del partido, ha llevado a varios de sus miembros a ocupar algunas curules en el congreso, desde donde a través de varias iniciativas de ley, han pretendido poner en práctica sus postulados, los hombres seleccionados para tal fin, escogidos entre los más compenetrados de su doctrina han hecho posible que

Acción Nacional, después de 26 años de existencia se--
mantenga a la cabeza de los partidos de oposición en -
México.

B) Doctrina y Programas que Sostiene.-

El Partido Acción Nacional desde el momento
mismo en que fue creado ha venido representando, por-
su contenido ideológico y político, tendencias opues--
tas a los principios revolucionarios sostenidos por --
la gran mayoría del pueblo mexicano, esto ha dado lugar
que diversos calificativos le haya sido otorgados por-
sus adversarios, los que le han considerado como un --
partido de la derecha, retardatario, heredero de los -
intereses defendidos por los grupos conservadores a lo
largo de nuestra historia, lo que ha hecho decir al --
Licenciado Serra Rojas el referirse a este partido, --
que la crítica apasionada ha llevado al P.A.N., como -
un partido conservador y de tendencia capitalista, sin
embargo agrega considero que estas expresiones no son-
justas en términos generales, su carácter de partido -
antagónico a las tendencias revolucionarias determina
la simpatía de sectores afectados principalmente el --
grupo capitalista que se ve en ocasiones perjudicado-
con la política social del gobierno.

A pesar de que en los principios de la doc-
trina de este partido, se encuentran algunos postula--

dos que podrían ser considerados como progresistas, no se puede afirmar que la corriente seguida por el mismo sea revolucionaria, el Lic. Emilio Portes Gil, comenta que el programa de Acción Nacional en apariencia coincide y está de acuerdo con algunos de los aspectos de la Revolución Mexicana, pero su postura incincera y demagógica, ya que constituye solo un medio para nutrir sus filas y tratar de obtener la adhesión de las fuerzas populares que son el nervio y motor para los triunfos electorales.

Dos son los documentos más importantes que encierran los principios y las finalidades que Acción Nacional persigue; uno, los principios de doctrina -- que contiene las bases ideológicas sobre los cuales se hace girar la unión de sus miembros y simpatizantes, -- y otro formado por el programa mínimo de acción, que -- es según lo declara, simplemente el señalamiento de -- objetivos concretos para una etapa de la acción, la -- muestra de como es posible a la luz de una interpretación doctrinal, ver con claridad algunos de los más -- debatidos asuntos de la vida mexicana, e indicar soluciones constructivas, firmes y ciertas para esos asuntos que la pasión, el interés, faccioso o la incapacidad han obscurecido dolorosamente.

Los principios de doctrinas han venido ins-

pirando las actividades de este partido de minoría que se han mantenido fieles a ellas, no obstante que han transcurrido 26 años desde que fueron aprobadas por su Asamblea Constitutiva en 1939, sufriendo tan solo algunas ligeras modificaciones como las que se introdujeron en la XVIII Convención Nacional, motivados por las exigencias impuestas desde entonces por la evolución natural de la nación y del mundo, el crecimiento del partido y su mayor penetración en conciencia del pueblo mexicano, han hecho que Acción Nacional considere conveniente presentar a sus miembros y simpatizantes y a la opinión pública en general las proyecciones actuales que sus principios de doctrina arrojan sobre la situación política nacional e internacional.

En las actuales proyecciones de estos principios doctrinarios, se encuentra la consecución que Acción Nacional tiene sobre la persona, la política, la familia, el municipio, la educación, el trabajo, la economía y la justicia social, que integran en conjunto el mencionado documento.

En los estatutos del partido también encontramos algunas referencias a los postulados que sostienen como son los señalados en el artículo 2o., cuando precisa de los objetivos que se propone alcanzar -- son:

a) La actividad cívica organizada y permanente.

b) La intervención en todos los aspectos de la vida política de México, para la realización de los siguientes principios:

I.- El reconocimiento de la dignidad de la persona humana y el aseguramiento de las condiciones sociales requeridas para esa dignidad.

II.- El reconocimiento de la presencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y gerarquización armoniosas de estos en el interés de la nación.

III.- La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social o del estado, a la realización del bien común.

De la plataforma ideológica que Acción Nacional sostiene, se desprende que su programa otorga al estado un caracter liberal, de tendencia claramente anti-intervencionista, dentro del cual los problemas económicos deben ser considerados dentro de la estructura capitalista, haciendo posible la existencia de una iniciativa privada a la cual concidera como la más viva fuente de mejoramiento social, razón por la cual-

debe ser ordenada y garantizada por el propio estado.

Muchos son las críticas que ha hecho este partido de oposición, a las medidas que el gobierno -- ha venido adoptando para resolver los angustiosos problemas que afectan a la colectividad, proponiendo algunos reformas en el campo sobre la base del reconocimiento de los derechos personales del campesino, a la propiedad de la tierra, luchando por la reestructuración de las organizaciones sindicales, sosteniendo -- la necesidad de la Reforma Educativa, porque el derecho de educar a los hijos en la concepción de la vida -- que tengan los padres no puede ser discentido por el estado, sin negar los derechos naturales y sin obstruccionar la libertad de conciencia, pugnando por la Reforma Electoral para que la pluralidad de partidos políticos, cuya existencia responde a una representación auténtica, sea garantía del proceso y de la función democrática, a partir del plano municipal y en la vida política de las entidades federativas.

Después de este breve análisis sobre los -- fundamentos y doctrinas del Partido Acción Nacional, -- podemos concluir que su programa se encuentra bien definido, en muchos de sus aspectos, encontrándose en -- otros algunas abstracciones, que no son presentados -- muy claramente, debido posiblemente a la incompre--

si3n que sus ide3logos han manifestado a los princi---
 pios revolucionarios que alientan al p3blico mexicano-
 para llegar por el camino de la justicia social a la -
 resoluci3n satisfactoria de sus necesidades y proble--
 mas.

C) Su forma de organizaci3n.-

Los dirigentes de Acci3n Nacional sabedores
 de lo importante que es para un partido el estructu---
 rarse adecuadamente para el logro de sus objetivos, -
 le han concedido una atenci3n especial a su organiza--
 ci3n, como puede observarse en lo establecido por sus-
 estatutos, que despu3s de algunas reformas que sufrie-
 ron en los a3os de 1949, 1959 y 1962 siguen con vida -
 eterna, as3 como los reglamentos de consejos y comi- -
 t3s regionales y el de socios y adherentes del partido,
 aprobados por el comit3 ejecutivo nacional el 3 de fe-
 brero de 1943, que se refieren tambi3n a esta forma.

Como ya se expres3 anteriormente, Acci3n --
 Nacional fue organizada como una asociaci3n civil de -
 ciudadanos mexicanos que se constituyeron en partido -
 pol3tico nacional al mismo tiempo con caracter perma--
 nente e integrado por dos clases de miembros, como son
 los activos y los llamados adherentes, que seg3n el --
 art3culo 10 de sus estatutos, deber3n organizarse hori

zontal o verticalmente, constituyendo organismos regionales, distritales, federales, locales y municipales, según el caso, que funcionaran de acuerdo con el capítulo VII de estos estatutos y los reglamentos correspondientes.

La mayor jerarquía dentro del partido, la tiene la Asamblea General por tener ella el poder supremo para decidir los aspectos más importantes y trascendentes en la vida del mismo, esta Asamblea puede ser de dos clases, la ordinaria que se debe reunir cada 5 años por lo menos y la extraordinaria que se celebrará cada vez que el Comité Ejecutivo Nacional lo determine.

En la Asamblea General donde cada 5 años se elige a los integrantes del Consejo Nacional, compuesto por un número de miembros que no debe ser menor de 100 ni mayor de 324, el cual tiene entre otras facultades la de nombrar al Comité Ejecutivo Nacional del partido y la de designar al Presidente del mismo, que es el que ostenta el carácter de Presidente del Consejo y de las Asambleas y Convenciones Nacionales.

En los estatutos y reglamentos mencionados, se hace referencia a la organización que por regiones-

ha adoptado Acción Nacional, estableciéndose que en cada entidad federativa, funcionará un consejo y un comité directivo regional y los comités y consejos distritales, así como en los comités municipales y los subcomités que el comité regional estime necesario para la mejor ordenación del trabajo del partido, quedando a juicio del comité regional el determinar la jurisdicción de cada uno de estos comités y el carácter temporal o permanente de los comités y subcomités, se expresa también que en los socios activos y los adherentes del partido se agrupan por regiones, que podrán o no coincidir en la división del territorio nacional, y cuyos límites serán marcados por el comité ejecutivo nacional.

Se observará así, que la división que por regiones ha hecho el partido no se sigue el paralelismo que Virga enumera como característica de esos organismos al no coincidir las circunstancias administrativas y la circunscripción territorial adoptada por Acción Nacional.

Pero si encontramos en sus estatutos la diferenciación entre los órganos ejecutivos y los órganos deliberantes o de control así como el centralismo democrático señalado en la jerarquía de su organización.